



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 299
Sumario
16 de agosto de 1990

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Con la alteración en el orden de tratamiento de los puntos 8 y 9, que pasan a ser 4 y 5, respectivamente, SE APRUEBA el orden del día.

- Despedida del Comité de Representantes al Ministro Carlos Zeballos, Representante Alterno del Uruguay.

2. Asuntos entrados.

- Consejo Asesor Empresarial. Décimo aniversario de la ALADI.

(Trasmite los mejores votos con tal motivo).

ALADI/SEC/di 2.169:

- 1) Representación de la Argentina. Asunción de funciones del Señor Consejero Económico y Comercial Alberto Agustín Coto.
- 2) Comisión de las Comunidades Europeas. Acreditación del Señor Franco Teucci, Jefe de la Delegación de la Comisión en Montevideo, como Observador ante el Comité de Representantes de la ALADI.

(Solicita el beneplácito para tal acreditación, adjuntando el correspondiente curriculum vitae).
- 3) Representación de México. Suscripción del Sexto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial suscrito con Guatemala al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

ALADI/CR/di 116.25.

//

(Lleva a conocimiento que con fecha 17 de julio del año en curso su Gobierno ha suscrito con el Gobierno de la República de Guatemala el referido instrumento, cuya copia autenticada anexa).

- 4) Representación de México. Suscripción del Primer Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial con El Salvador al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

ALADI/CR/di 116.23.

(Hace de conocimiento que el Gobierno de su país suscribió con fecha 17 de mayo de 1989 con el Gobierno de la República de El Salvador el citado instrumento, cuya copia autenticada se anexa).

- 5) Representación de México. Suscripción del Segundo Protocolo Ampliatorio del Acuerdo de alcance parcial con El Salvador al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

ALADI/CR/di 116.24.

(Hace de conocimiento que el Gobierno de su país suscribió con el de la República de El Salvador dicho instrumento con fecha 7 de junio del año en curso, anexando copia autenticada del mismo).

- 6) Representación del Brasil. Comunica que mantendrá inalterada su lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional.

ALADI/CR/di 251.

- 7) Representación de México. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.301.

(Comunica nombres, cargos, firmas, sellos y adscripción de funcionarios facultados para expedir los citados documentos).

- 8) Representación del Paraguay. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

(Remite nómina de personas y facsimiles de firmas autorizadas para firmar dichos certificados, visados por el Ministerio de Industria y Comercio del Paraguay).

//

//

- 9) Representación del Paraguay. Acta de la Tercera Reunión de Consulta de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel de los países de menor desarrollo económico relativo (2-3 de agosto de 1990).

(Remite adjunto el referido documento).

- 10) Representación de la Argentina. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite cheque contra el Banco de la Nación Argentina en Nueva York por las sumas de US\$ 525.902, US\$ 65.999 y US\$ 53.004, correspondientes al pago de saldos adeudados de los años 1987 y 1988).

- 11) Representación del Brasil. Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13.

(Lleva a conocimiento que el 30 de agosto de 1990 su Gobierno suscribió con el Gobierno de la República de Venezuela el citado instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 12) Representación de Venezuela. Decimosegundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

(Pone en conocimiento que con fecha 30 de julio de 1990 su país suscribió con el Gobierno de la República Federativa del Brasil dicho documento, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).

- 13) Representación del Brasil. Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

(Lleva a conocimiento que el 10 de agosto de 1990 su Gobierno suscribió con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay el citado instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 14) Representación del Uruguay. Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

//

(Pone en conocimiento que con fecha 10 de agosto del corriente año su Gobierno suscribió con el Gobierno de la República Federativa del Brasil el mencionado instrumento, depositando en la Secretaría General texto mismo).

- 15) Informe final de la segunda reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CASE/II/Informe).
- 16) Convocatoria de la decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 101).
- 17) Convocatoria de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/SEC/Propuesta 102).
- 18) Proyecto de reglamento de los Consejos Sectoriales (ALADI/CR/PR 79).

Punto 4 del orden del día.

Punto 5 del orden del día.

Punto 8 del orden del día.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.169, se recibieron las siguientes notas:

- 19) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite giro bancario no. 000228706 del Banco de México por la cantidad de US\$ 250.339,50 como parte de su aportación financiera de 1990).

- 20) Representación de Colombia. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Adjunta cheque no. 13334 del Banco de la República de Colombia por valor de US\$ 100.000 con lo cual adelanta la totalidad de las cuotas correspondientes al presente año, así como parte de la cuota de 1991).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 266a., 268a., 283a. y 288a. sesiones.
4. Convocatoria de la decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 101).

SE APRUEBAN.

SE APRUEBA por unanimidad el Acuerdo 122 sobre "Convocatoria y agenda de la decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios".

//

//

- | | |
|--|--|
| 5. Convocatoria de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/SEC/Propuesta 102). | Se posterga su consideración. |
| 6. Reuniones emanadas de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/SEC/di 353/Rev. 1). | Se consultará a capitales las fechas del 26 al 30 de noviembre próximo para la realización de la Novena Conferencia Extraordinaria y Primera Ordinaria de Evaluación y Convergencia. En base a ello, el tema será considerado nuevamente en la próxima sesión. |
| 7. Preparación de la Conferencia de Evaluación y Convergencia. | Secretaría distribuirá un documento con las ideas que expuso y el tema continuará siendo considerado en la próxima sesión. |
| 8. Proyecto de Reglamento de los Consejos Sectoriales (ALADI/CR/PR 79). | Secretaría distribuirá una nueva revisión del documento, incorporando las modificaciones introducidas. |
| 9. Plan de acción para el trienio 1990-1992 (ALADI/SEC/dt 220). | Postergado. |



APROBADA
en la 365ª Sesión

ALADI/CR/Acta 299
16 de agosto de 1990
Horas: 10.35 a 13.35

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.

- Despedida del Comité de Representantes al Ministro Carlos Zeballos, Representante Alternativo del Uruguay.

2. Asuntos entrados.

- Consejo Asesor Empresarial. Decimo aniversario de ALADI.

ALADI/SEC/di 2.169:

- 1) Representación de la Argentina. Asunción de funciones del Señor Consejero Económico y Comercial Alberto Agustín Coto.
- 2) Comisión de las Comunidades Europeas. Acreditación del Señor Franco Teucci, Jefe de la Delegación de la Comisión en Montevideo, como observador ante el Comité de Representantes de la ALADI.
- 3) Representación de México. Suscripción del Sexto Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial suscrito con Guatemala al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 116.25).
- 4) Representación de México. Suscripción del Primer Protocolo Modificadorio al Acuerdo de alcance parcial con El Salvador al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 116.23).

//

- 5) Representación de México. Suscripción del Segundo Protocolo ampliatorio del Acuerdo de alcance parcial con El Salvador al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 116.24).
- 6) Representación del Brasil. Comunica que mantendrá inalterada su lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 251).
- 7) Representación de México. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.301).
- 8) Representación del Paraguay. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.
- 9) Representación del Paraguay. Acta de la Tercera Reunión de Consulta de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel de los países de menor desarrollo económico relativo (2-3 de agosto de 1990).
- 10) Representación de la Argentina. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 11) Representación del Brasil. Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13.
- 12) Representación de Venezuela. Decimosegundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.
- 13) Representación del Brasil. Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2.
- 14) Representación del Uruguay. Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2.
- 15) Informe final de la segunda reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CASE/II/Informe).
- 16) Convocatoria de la decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 101).
- 17) Convocatoria de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/SEC/Propuesta 102).

sp

//

//

303

- 18) Proyecto de reglamento de los Consejos Sectoriales (ALADI/CR/PR 79).
 - 19) Representación de México. Aporte al pre supuesto de la Asociación.
 - 20) Representación de Colombia. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 3. Consideración de las actas correspondientes a las 266a., 268a., 283a. y 288a. sesiones.
 4. Convocatoria de la decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Moneta rios (ALADI/SEC/Propuesta 101).
 5. Convocatoria de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exporta ciones (ALADI/SEC/Propuesta 102).
 6. Reuniones emanadas de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/SEC/di 353/Rev. 1).
 7. Preparación de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.
 8. Proyecto de reglamento de los Consejos Sector iales (ALADI/CR/PR 79).
 9. Plan de acción para el trienio 1990-1992 (ALADI/SEC/dt 220).
-

sp

//

Preside:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: María Esther Bondanza, Raúl Ignacio Guastavino y Alberto Agustín Coto (Argentina); René Mariaca Valdez (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Paulo Roberto de Almeida, Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti, Paulo César Camargo, Bruno de Risios Bath y Carlos Michaelson den Hartog (Brasil); Raúl Orejuela Bueno y Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Adolfo Treviño Ordorica (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez y José Carlos Dávila (Perú); Néstor Cosentino, Carlos Zeballos, Luis Bermúdez Alvarez, Germaine Barreto Amundarain, Ivannah Garelli e Ilse Corradi (Uruguay); Santos Sancler Guevara (Venezuela).

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Mario Vacchino, Juan Francisco Rojas, Alberto Otero y Oscar Paris.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: queríamos proponer por parte de Secretaría General un cambio en el orden de los temas a ser tratados. El punto 8 y el punto 9, quisiéramos, si así lo permite el Comité, tratarlos a continuación del punto 3. Es decir, pasar el punto 8 como punto 4 y el punto 9 como punto 5 y luego seguiría el orden. Es a los efectos de que en este tema pudiera tomarse una resolución con calma debido a que está prevista la eventual convocatoria y se pretende siempre hacer con treinta días de anticipación.

PRESIDENTE. Está en consideración la sugestión de la Secretaría.

Si no hay oposición, queda APROBADO el orden del día con la alteración de los puntos según la sugestión de la Secretaría.

- Despedida del Comité de Representantes al Ministro Carlos Zeballos, Representante Alterno del Uruguay.

PRESIDENTE. El Doctor Carlos Zeballos fue designado Asesor de la Representación del Uruguay en mayo del 85, asumiendo en carácter de Ministro

//

//

JII

Representante Alterno a partir del mes de junio del 87. Anteriormente, había integrado la Representación del Uruguay en ALALC entre setiembre del 67 y noviembre del 76.

Como vemos es una persona que estuvo vinculada muchos años a los trabajos de la ALALC y de ALADI; una persona que por su capacidad de trabajo, por su competencia, por el trato llano, cordial, supo cautivar, hacer amigos, y se impuso por su trabajo y por su credibilidad.

Todos nosotros vamos a sentir mucho la falta de Carlos y sabemos que en sus nuevas funciones las desempeñará con la misma competencia, la misma dedicación con que se desempeñó aquí.

Todos nosotros, el Comité, deseamos a Carlos las mejores felicidades y éxito en sus nuevas funciones.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: la Secretaría General también quiere sumar sus votos de homenaje al distinguido Representante Alterno del Uruguay, el Ministro Zeballos y quiere expresar públicamente su reconocimiento, no solamente por su dedicación al trabajo en su Representación, sino por su capacidad de cooperación con la Secretaría General donde siempre lo tuvimos presente para el análisis y discusión de los temas que están en el momento en tratamiento. No solamente su dinamismo, sino su simpatía personal ha hecho posible que todos los trabajos fueran mucho más fluidos cuando el Ministro Zeballos interviene.

Lamentamos mucho su ausencia, su alejamiento; pero tenemos también que sumar nuestros votos de complacencia y deseos de éxito en sus nuevas funciones que con toda seguridad son y serán de gran responsabilidad.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: para nosotros es lamentable la ausencia del Ministro Zeballos. Creemos que por tres razones fundamentales. En primer lugar, nos vamos a privar de su gran calidad humana que es indiscutible. Puede que haya otros Representantes y miembros de este Comité que hayan conocido por más tiempo a Carlos Zeballos. Yo lo conozco sólo hace cinco meses. Lo conocí en Santiago en una reunión de CEPAL y comparto plenamente las opiniones expresadas por usted entorno a su calidad humana y simpatía personal.

Otro aporte del cual nos vamos a ver privados, es el gran aporte técnico de Carlos sobre todo la dimensión jurídica del proceso. Y un tercer aporte que a mí me parece insustituible, Presidente, es que Carlos conoce los entretelones, las circunstancias más íntimas, los antecedentes de nuestros debates y eso es muy difícil de improvisar.

Lamento la ausencia de Carlos Zeballos; lógicamente su nuevo destino representa un ascenso en su carrera; en esta carrera del "hipódromo de la vida", Carlos.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Si me permiten yo creo que en nombre de todos los Alternos puedo permitirme despedir al Ministro Zeballos cuya capacidad, talento, responsabilidad y experiencia son de todos conocidos así que no voy a explayarme en eso.

sp

//

//

Simplemente como amiga y con el afecto que realmente le he tomado en todo este tiempo le deseo el mejor de los éxitos en sus nuevas funciones y me permito yo especialmente destacarlo porque Carlos se va al "emporio de los porteños"; luego de habernos hecho tantas bromas ha terminado en Buenos Aires. Así que, doblemente, con todo afecto para mí en realidad no es tanto una despedida porque lo voy a ver muy a menudo. De modo que te deseo, Carlos, realmente mucho éxito en Buenos Aires.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: queremos asociarnos a este merecido reconocimiento de los méritos puestos en evidencia a lo largo de todo su trabajo por Carlos Zeballos. Lo dicho hasta el presente y lo que seguirá también puede ser poco para resaltar y valorar, realmente, la personalidad de un amigo, trabajador decidido, entregado a la causa por la cual estamos acá.

Estamos seguros del éxito en el desempeño de sus nuevas funciones, como sabemos también que seguirá cosechando logros y laureles y muy merecidos, por supuesto.

Al desearle todo el éxito, felicidad en el futuro, vale decir que es ocasión para que una lágrima invisible, digamos, estruje nuestros corazones por la despedida, por la partida de un gran amigo, pero confiamos que en el camino también nos encontraremos y podamos seguir trabajando por los intereses comunes de nuestra región.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: coincidimos con las expresiones vertidas y particularmente queremos señalarle al Ministro Carlos Zeballos que todos los funcionarios de nuestra Representación le desean el mejor de los éxitos.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: también nos sumamos a las expresiones de las demás Representaciones, deseándole al Ministro Zeballos el mejor de los éxitos en sus nuevas funciones y decirle que aquí ha dejado buenos amigos, que seguramente no va a faltar oportunidad para un reencuentro.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: en términos personales me quiero sumar a las expresiones ya vertidas por otras Representaciones.

En realidad, sí voy a extrañar por poco tiempo, tal vez, la ausencia de Carlos porque es posible que muchos ya lo sepan, pero en poco tiempo también yo dejaré esta silla así que voy a sentir la ausencia en el resto del tiempo que me queda estar sentado acá de manera muy particular toda vez que normalmente mi puesto, éste en el que estamos codo a codo, nos echamos humo, fumamos a veces el mismo humo, nuestra relación va mucho más allá del simple trabajo de la Mesa, incluso en las conversaciones en términos como dijo alguien por allí, hípicos, sé que las va a continuar en foro mucho más bonito. Y el mejor de los éxitos para Carlos en el futuro.

Representación de COLOMBIA (Raúl Orejuela Bueno). Actuar en la comunidad internacional tiene la desventaja de desprenderse de los amigos y los conocidos con una frecuencia inusitada. Al lamentar el retiro del Doctor

//

sp

//

Zeballos y saber que va a desempeñar un magnífico papel en el país vecino, tenemos que reconocer su gran calidad humana y sus grandes recursos. Desde luego el Doctor Zeballos va a hacer mucha falta por su capacidad, por sus antecedentes, por su conocimiento casi enciclopédico de lo que ha sido la ALALC y lo que es la ALADI, pero tenemos la seguridad de que en la misma forma como el Doctor Cosentino ha suplido también la ausencia de un hombre muy importante, como es el Doctor Magariños, Uruguay destacará aquí también una persona de grandes cualidades. Y ese es el reconocimiento a este país. Y no le digo que buen viento y buena mar, porque muy probablemente usted se va a ir en avión a la otra orilla.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Realmente que desde que llegué a esta Casa había percibido rápidamente las virtudes y las capacidades de Carlos Zeballos, porque él ha conjugado dos aspectos que no siempre son fáciles de lograr y muchos más, diría yo, pero los sintetizo en dos: un gran conocimiento de la parte jurídico-política y un gran conocimiento de la parte técnica, fruto no sólo de su experiencia sino de su gran capacidad que es un denominador común, creo yo, en los ciudadanos de este país, de este pequeño país, que tiene entre sus grandes virtualidades grandes recursos humanos. Y creo que el Uruguay no desaprovechó en esta Casa la presencia del Doctor Zeballos y su gran experiencia porque ha sido destinado a una ciudad importante, a un país importante, donde el proceso de integración cobra gran relevancia y gran validez. De tal manera que sus conocimientos, felizmente, seguirán siendo utilizados y bien aprovechados y al lamentarme de su ausencia y de privarnos de su experiencia, me felicito porque seguirá en Buenos Aires aportando al proceso de integración.

Le deseo todo éxito y que la vecindad geográfica nos permita encontrarnos nuevamente y con mucha frecuencia.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Creo que todos, en definitiva, nos vamos a quedar cortos en subrayar y enumerar las calidades humanas y profesionales del Ministro Zeballos.

En realidad, se va una parte importante de la historia y de la vida institucional de la integración en esta Casa.

Realmente felicito y envidio a sus interlocutores, muy probablemente porteños, como señaló María Esther.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: debo confesar que me siento un poco abrumado. Pero, a pesar de eso, voy a ser fiel a mis principios, uno de los cuales es que no me gusta hacer discursos y sí me gusta discutir; discutir en el sano sentido del intercambio de ideas en busca de soluciones. Por lo tanto, no los voy a abrumar con un discurso ni voy a discutir, aunque debería discutir los conceptos que se han vertido en esta Sala. Y les voy a abreviar ese debate reconociéndolos como producto de la amistad y del compañerismo que ha existido siempre en nuestras relaciones mutuas.

Quiero señalar una cosa que para mí es muy importante.

Esta despedida tiene para mí un doble significado; es la segunda vez que me voy del Comité de Representantes. En la anterior, lo hice en circunstancias menos gratas que ésta, y no tuve posibilidad, por razones ajenas

sp

//

//

a mi voluntad, de despedirme de mis compañeros de Comité. En esta ocasión se me brinda la oportunidad de agradecer los conceptos que en aquella ocasión vertieron sobre mi persona tres caballeros y tres personajes muy importantes de la integración latinoamericana. Me estoy refiriendo al Presidente del Comité en aquella época, el Embajador Carlos García Martínez, al Embajador don Fernán Cisneros, a quien esta Sala honra con su nombre, y a un gran amigo y un brillante Representante de los intereses de Brasil, el Embajador Maury Gurgel Valente. En esta ocasión quiero tener un recuerdo para ellos y mi agradecimiento profundo por la actitud que tomaron en aquella situación, que me era difícil en lo personal, y más difícil aún para el país.

Por supuesto, y volviendo al tema, quiero agradecer a todos ustedes la colaboración que he encontrado en todo momento, la comprensión y la amistad, que surgen inclusive de las palabras que se han dicho en esta Sala.

Como no pienso alejarme mucho, obviamente, y voy a seguir trabajando en temas muy vinculados a los que se tratan en esta Casa, quiere decirles que tengo la esperanza que esta sea una despedida a medias y que nos sigamos viendo, quizás no con la asiduidad con que nos vemos actualmente pero con cierta frecuencia.

Y para terminar, Señor Presidente, quiero tener una mención para la Secretaría General y para el personal técnico y administrativo de esta Casa, que desde el año 1967 en que pisé por primera vez la Asociación nunca existió una relación de funcionario-Representante sino de amigos; y de amigos con gran capacitación técnica y con gran espíritu de colaboración. Esto va para los que están desde aquel momento, para los que llegaron después y para los que ahora no están. Quiero tener esa mención de agradecimiento para todo el personal de esta Casa.

Nada más, Señor Presidente. Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Quiero convidar al Ministro Zeballos para recibir una bandeja recordatoria de su pasaje por la Asociación.

- El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, hace entrega al Señor Ministro Carlos Zeballos de una bandeja recordatoria.

PRESIDENTE. Pasamos al punto segundo del orden del día, "Asuntos entrados".

2. Asuntos entrados.

- Consejo Asesor Empresarial. Décimo aniversario de ALADI.

PRESIDENTE. Antes de dar la palabra a la Secretaría General, quería informar al Comité que en la calidad de Presidente del Comité de Representantes recibí una comunicación del Presidente del Consejo Asesor Empresarial, João Luis Córdoba García, en que expresa los mejores votos por el décimo aniversario de ALADI. Voy a dar lectura.

//

sp

//

010

"México, D.F., 13 de agosto de 1990. Al Señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Embajador Rubens Antonio Barbosa. Presente.

Desde la tierra que tuvo el honor de ser sede de la reunión que decidió la creación de ALADI, en nombre de todos los empresarios latinoamericanos y en el mío propio nos adherimos a los actos conmemorativos de los diez años de la Asociación y hacemos fervientes votos por su fortalecimiento y consolidación.

En la renovada acción integradora emprendida por nuestros Gobiernos, los empresarios privados comprometemos un accionar firme y decidido, al tiempo que propugnamos una integración latinoamericana renovada.

Reiteramos nuestra más amplia colaboración al procurar que el Consejo Asesor Empresarial desarrolle una actividad permanente y satisfaga las expectativas de su creación.

Saludo a Usted y por su intermedio a los Representantes Permanentes a integrantes y funcionarios de la Secretaría General, con la consideración más distinguida.

Atentamente. (Fdo. :) C.P. Luis G. Carcoba García, Presidente del Consejo Asesor Empresarial de ALADI."

PRESIDENTE. Paso a Secretaría General la nota.

ALADI/SEC/di 2.169.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). En el documento ALADI/SEC/di 2.169, figura la siguiente relación de notas recibidas y documentos emitidos, a lo que corresponda dar entrada:

- 1) Representación de la Argentina. Asunción de funciones del Señor Consejero Económico y Comercial Alberto Agustín Coto.

"No. 124/90. Montevideo, 7 de agosto de 1990. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Doctor Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General, a fin de poner en su conocimiento y por su intermedio a las demás Representaciones Permanentes acreditadas ante el Comité, que en la fecha ha asumido funciones el Señor Consejero Económico y Comercial Don Alberto Agustín Coto.

Saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

- 2) Comisión de las Comunidades Europeas. Acreditación del Señor Franco Teucci, Jefe de la Delegación de la Comisión en Montevideo, como observador ante el Comité de Representantes de la ALADI.

"Bruselas, 25 de julio de 1990. Al Excelentísimo Señor Rubens Barbosa, Presidente del Comité de Representantes Permanentes de la ALADI. Presente.

sp

//

La Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión de las Comunidades Europeas saluda al Presidente del Comité de Representantes Permanentes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y tiene el honor de informarle que es deseo de la Comisión de las Comunidades Europeas el designar como observador permanente ante la ALADI al Señor Franco Teucci, Jefe de la Delegación de la Comisión en Montevideo.

La Comisión de las Comunidades Europeas tiene, por consiguiente, el honor de solicitar el beneplácito a la acreditación del Señor Teucci, cuyo curriculum vitae se adjunta.

La Dirección General de Relaciones Exteriores aprovecha esta oportunidad para transmitir al Comité de Representantes Permanentes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) el testimonio de su más alta consideración."

- 3) Representación de México. Suscripción del Sexto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial suscrito con Guatemala al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 116.25).

"No. 282/90. Montevideo, 2 de agosto de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país y el Gobierno de la República de Guatemala han firmado con fecha 17 de julio del año en curso, el Sexto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre ambos Gobiernos el 4 de setiembre de 1984 al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, cuya copia debidamente autenticada se anexa a la presente nota.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Roberto de Rosenzweig-Díaz, Embajador, Representante Permanente."

- 4) Representación de México. Suscripción del Primer Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial con El Salvador al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 116.23).

"No. 283/90. Montevideo, 2 de agosto de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país y el Gobierno de la República de El Salvador han firmado con fecha 17 de mayo de 1989, el Primer Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial suscrito entre ambos Gobiernos el 6 de febrero de 1986 al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, cuya copia debidamente autenticada se anexa a la presente nota.

//

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Roberto de Rosenzweig-Díaz, Embajador, Representante Permanente."

- 5) Representación de México. Suscripción del Segundo Protocolo ampliatorio del Acuerdo de alcance parcial con El Salvador al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 116.24).

"No. 292/90. Montevideo, 7 de agosto de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país y el Gobierno de la República de El Salvador han firmado con fecha 7 de junio del año en curso, el Segundo Protocolo ampliatorio del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre ambos Gobiernos el 6 de febrero de 1986 al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, cuya copia debidamente autenticada se anexa a la presente nota.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Roberto de Rosenzweig-Díaz, Embajador, Representante Permanente."

- 6) Representación del Brasil. Comunica que mantendrá inalterada su lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 251).

"No. 123. Montevideo, 10 de agosto de 1990.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI saluda a la Secretaría General de la Asociación y tiene el honor de referirse al artículo 2o. del Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo Regional no. 4, firmado el 20 de julio de 1990.

Al respecto, la Representación Permanente del Brasil informa que Brasil mantendrá inalterada la lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional, contenida en el documento ALADI/CR/di 196/Rev. 1, del 13 de enero de 1988."

- 7) Representación de México. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.301).

"No. 297/90. Montevideo, 8 de agosto de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento, y por su intermedio de los demás países contratantes, que las autoridades correspondientes de mi Gobierno han remitido los nombres, cargos, firmas, sellos y adscripción de funcionarios facultados por el Gobierno de México para expedir los certificados de origen para mercancías destinadas a los países miembros de la ALADI.

//

Al respecto, se anexan tres listados (A, B y C), en los que se relacionan los funcionarios que se dan de alta para expedir certificados de origen (Anexo A); se ratifican algunos de los funcionarios que actualmente están habilitados para ejercer dicha actividad (Anexo B); y finalmente se relacionan los funcionarios que han sido dados de baja para ejercer dicha actividad a partir de la fecha.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Roberto de Rosenzweig-Díaz, Embajador, Representante Permanente."

8) Representación del Paraguay. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

"No. 4/109/90. Montevideo, 10 de agosto de 1990. A Su Excelencia Embajador Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de remitir adjunto los siguientes documentos que contiene las nóminas de las personas autorizadas a firmar los certificados de origen, visados por el Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay:

- Centro del Comercio y la Industria
- Federación Paraguaya de Madereros
- Cámara y Bolsa de Comercio
- Ministerio de Industria y Comercio
- Subsecretaría de Estado de Comercio
- Unión Industrial Paraguaya
- Federación Paraguaya de Madereros

Ciudad del Este - Paraguay

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

9) Representación del Paraguay. Acta de la Tercera Reunión de Consulta de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel de los países de menor desarrollo económico relativo (2-3 de agosto de 1990).

"No. 4/110/90. Montevideo, 10 de agosto de 1990. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la Asociación en ocasión de remitir adjunto el Acta de la Tercera Reunión de Consulta de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel de los países de menor desarrollo económico relativo, realizada en la sede de la Asociación, entre los días 2 al 3 de agosto de 1990.

//

//

J13

La Representación Permanente del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la Asociación las expresiones de su consideración más distinguida."

10) Representación de la Argentina. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 125/90. Montevideo, 7 de agosto de 1990. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de acompañar a la presente los cheques del Banco de la Nación Argentina (Nueva York):

Cheque no. 1.343 US\$ 525.902 (quinientos veinticinco mil novecientos dos dólares)

Cheque no. 1.344 US\$ 65.999 (sesenta y cinco mil novecientos noventa y nueve dólares)

Cheque no. 1.345 US\$ 53.004 (cincuenta y tres mil cuatro dólares)

Los cheques mencionados deberán imputarse al pago de los saldos adeudados por la contribución argentina correspondiente a los años 1987 y 1988.

La Representación Permanente de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Respecto de ese ingreso, Señor Presidente, desearía hacer una aclaración.

Tal como yo había anunciado recientemente en el Comité, ya estaban preparados varios libramientos por parte de mi país por un total aproximado de dos millones de dólares. Ya se ha ingresado la primera parte que, como dijo el Señor Subsecretario, asciende a seiscientos cincuenta mil dólares. Y puedo anunciarles que ya ha sido girado a Nueva York el saldo de ese primer envío, que es más o menos un millón trescientos y algo de miles de dólares. Ese dinero estará a disposición de la Secretaría la semana próxima; probablemente ya el lunes haga entrega del cheque respectivo. Eso es lo que quería anunciarles, por lo cual se confirma ese pago de dos millones de dólares. Luego, por supuesto, continuaremos los esfuerzos para cancelar el total de la deuda.

11) Representación del Brasil. Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13.

"No. 125. Montevideo, 14 de agosto de 1990. Al Excelentísimo Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

sp

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar al conocimiento de Su Excelencia y, por su intermedio, al de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 30 de agosto de 1990 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con el Gobierno de la República de Venezuela el Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13.

De esta forma, cumplo con lo estipulado por dichos Protocolos y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dichos documentos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia la seguridad de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

12) Representación de Venezuela. Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13.

"No. 120. Montevideo, 2 de agosto de 1990. Al Señor Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a bien dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 30 de julio de 1990, mi país procedió a suscribir con el Gobierno de la República Federativa del Brasil el Decimosegundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

Tal como lo dispone dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Señor Secretario General con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. (Fdo. :) Luis La Corte, Embajador."

13) Representación del Brasil. Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

"No. 126. Montevideo, 14 de agosto de 1990. Al Excelentísimo Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar al conocimiento de Su Excelencia y, por su intermedio, al de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 10 de agosto de 1990 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay el Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

//

//

De esta forma, cumplo con lo estipulado por dichos Protocolos y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dichos documentos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

14) Representación del Uruguay. Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

"No. 265/90. Montevideo, 28 de agosto de 1990. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación del Uruguay ante ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el honor de comunicar que, con fecha 10 de agosto del corriente, el Gobierno de la República procedió a suscribir con el Gobierno de la República Federativa del Brasil el Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC), el cual ha sido depositado en esa Secretaría General.

La Representación del Uruguay ante ALADI hace propicia la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta consideración."

15) Informe final de la segunda reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CASE/II/Informe).

Representación del BRASIL (Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti). Señor Presidente: con respecto a este informe final de la segunda reunión del Consejo Asesor Empresarial, CASE, queríamos agradecer a la Secretaría la presteza con que nos presenta dicho informe.

Queríamos también un esclarecimiento. Queríamos saber si ese documento, en forma íntegra, ya es de conocimiento de los empresarios que estuvieron aquí representados en el CASE.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: este documento lo distribuimos a todas las Representaciones y, por supuesto, ya se está empezando a enviar a cada una de las instituciones empresarias que estuvieron aquí representadas y, fundamentalmente, a las autoridades que fueron electas en el CASE.

PRESIDENTE. Entonces, no hay aún una aprobación final por parte del CASE. En la Presidencia del CASE no hay una aprobación final de ese relatório; no hay.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Sí; eso fue aprobado, Señor Presidente, en la reunión final. Es el informe final que fue aprobado por el CASE.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). No tenía la misma información que la Secretaría.

sp

//

//

Yo tenía entendido que faltaba alguna última etapa y que el informe, tal como quedó en su última versión, aún no había sido objeto de aprobación final.

Yo solicitaría, con la debida venia de la Presidencia, que este informe pudiera ser objeto de una difusión o comentario en una ocasión posterior. O sea, lo consideramos entrado en este momento, pero nosotros queremos tener la oportunidad de hacer un análisis del mismo y, eventualmente, hacer alguna observación en una próxima sesión.

Representación del BRASIL (Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti). En la misma línea de la Representación de la Argentina, me parece que en este informe hay toda una parte que me gustaría saber si fue de conocimiento de los empresarios, que es sobre "Desarrollo de los trabajos", que es el ítem D, de la página 4, porque la parte que consta de "Conclusiones y recomendaciones" estoy segura que fue distribuida en la clausura de la reunión de CASE.

Todavía esa parte de "Desarrollo de los trabajos" contiene algunas sugerencias adicionales que no se encuentran en las "Conclusiones y recomendaciones" y quería saber si esas sugerencias eran de conocimiento de los empresarios.

PRESIDENTE. Encuentro que para obviar esta discusión y un eventual análisis por el Comité de un documento que pertenece al Consejo Asesor Empresarial, pediría a Secretaría General que antes de incluir en la agenda del Comité que fuese obtenida la aprobación de la Presidencia del Comité para la totalidad del informe.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Así lo haremos, Señor Presidente.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Yo simplemente, además de la nota no. 9 que era de importancia sustancial también quiero destacar otra nota no menos importante para la Argentina que es la no. 1, por lo cual se comunica la incorporación a nuestra Representación del Consejero Económico Alberto Agustín Coto que se encuentra acá a mi izquierda y a quien deseo presentar ya que se sumará a los trabajos de la Consejería Económica.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: quisiera referirme a esta nota de la Representación del Paraguay que adjunta el Acta de la tercera reunión de consulta de los países de menor desarrollo.

La intención del Ecuador hubiese sido hacer un planteamiento de los tres países, un pedido de los tres países, pero ya que no es así, yo quería informar que efectivamente esta reunión tuvo lugar y quisiera que sea publicado este documento a pedido de los tres países. No me refiero al fondo del asunto sino simplemente a la preparación de la Conferencia Extraordinaria de Evaluación y Convergencia.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Acompañamos la proposición de Ecuador al respecto. Hacemos nuestra la acotación, Señor Presidente.

//

sp

//

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: esto lo hicimos ya así para repartir a las Representaciones por el hecho de que la única nota que del Paraguay habíamos recibido era la de la Representación. Pero evidentemente esta publicación debe hacerse a nombre de los tres países ya que es una reunión de Representantes Gubernamentales de los tres países de menor desarrollo económico relativo y así lo haremos, Señor Presidente.

Tenemos una nota de las Comunidades Económicas Europeas en la que comunica y solicita el beneplácito de este Comité para que el Representante Permanente aquí en Montevideo de esa Comunidad fuera el delegado permanente como Observador conforme a la aceptación que se había dado en el Comité al admitirse como Observador a la Comunidad Económica Europea.

El Representante sería el Señor Franco Teucci que es el Jefe de la delegación de la Comisión aquí en Montevideo, quien en el momento oportuno será recibido por el Comité.

- 16) Convocatoria de la decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 101).
- 17) Convocatoria de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/SEC/Propuesta 102).
- 18) Proyecto de reglamento de los Consejos Sectoriales (ALADI/CR/PR 79).

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.169, se recibieron las siguientes notas:

- 19) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 646. Montevideo, 14 de agosto de 1990. Al Excelentísimo Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Doctor Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Me es grato dirigirme a usted para remitirle el giro bancario número 000228706, del Banco de México, expedido a favor de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), por la cantidad de dólares americanos US\$ 250.339,50, como parte de la aportación financiera de 1990 del Gobierno de México a la Asociación.

Al agradecer a usted tenga a bien de comunicar lo anterior a los miembros del Comité de Representantes de la Asociación, y se sirva girar sus instrucciones para que se expida el recibo oficial de la aportación enviada, hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Roberto de Rosenzweig-Díaz, Embajador."

sp

//

20) Representación de Colombia. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 180. Montevideo, 13 de agosto de 1990. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI con ocasión de adjuntar el cheque no. 13334 del Banco de la República de Colombia, por valor de US\$ 100.000, con lo cual Colombia adelanta la totalidad de las cuotas correspondientes al presente año, así como parte de la cuota para 1991.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: la Secretaría quería destacar las notas entradas de la Representación de la Argentina, de la Representación de México y de la Representación de Colombia relativas a aportes al presupuesto de la Asociación, porque las consideramos de la mayor importancia. Y, al mismo tiempo, creo que debe ser un ejemplo para aquellos que todavía tienen saldos pendientes.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 266a., 268a., 283a. y 288a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Convocatoria de la decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 101).

PRESIDENTE. Pediría a Secretaría General que introdujese el documento.

SECRETARIA (Alberto Otero). Con referencia al punto 4 "Convocatoria de la decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios" se presenta al Comité de Representantes dentro de las actividades determinadas por el programa de trabajos para la Asociación para el año en curso.

Como es de vuestro conocimiento se acaba de realizar hace una semana la reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios que trató diversos temas y estos temas como consecuencia de lo dispuesto por la Resolución 6 del Comité de Representantes, deben ser sometidos ahora al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios cuya convocatoria se propone realizar entre los días 16 y 19 de setiembre próximo en la ciudad de Caracas bajo los auspicios del Banco Central de Venezuela que en esta ocasión está conmemorando su cincuentenario.

El temario del Consejo responde básicamente a lo tratado por la Comisión Asesora en su reciente reunión y se refiere específicamente al funcionamiento del sistema de pagos y sus perfeccionamiento, al funcionamiento y perfeccionamiento de SICAP-ALADI, a un informe que realizó la Secretaría y repetirá en

//

//

325

la reunión del Consejo sobre las resoluciones del Consejo de Ministros de la ALADI y a otros asuntos entre los cuales se incluyen algunas consideraciones que realizaron los bancos centrales en relación con diversas medidas unilaterales que se han adoptado en torno al funcionamiento del convenio de pagos en algunos países que dieron lugar a un tratamiento intenso de algunos problemas que se están presentando en el convenio de pagos y determinaron que la Comisión Asesora recomendase al Consejo la creación de un grupo de trabajo para revisar el mismo. Y teniendo en cuenta, por otra parte, los mandatos y orientaciones derivados del Consejo de Ministros que parte del fortalecimiento y preservación de este Convenio como punto de partida para desarrollar otras modalidades de cooperación en el área financiera y monetaria.

En términos generales esos son los contenidos temáticos que consideraría el Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios en caso de ser aprobada su convocatoria por el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Se somete a consideración la Propuesta 101 que sugiere la convocatoria de la decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios.

Representación del BRASIL (Carlos A. Michaelsen den Hartog). En relación a la convocatoria de la decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, nos gustaría saber de la Secretaría y de la Presidencia si el hecho de que esta reunión esté convocada para Caracas no sería una ruptura de la práctica tradicional de mantener las reuniones en la sede de la Asociación.

PRESIDENTE. Las reuniones del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios siempre se hacen fuera de la sede. Sólo hubo una reunión aquí en Punta del Este, a comienzos del año. Esas reuniones son hechas en conjunto con otros países y es una práctica que no es la más saludable para la Asociación, pero es una situación de hecho que se viene repitiendo desde el comienzo de la realización de estos Consejos.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros queremos rogar a la Secretaría General que todas las convocatorias, en lo posible, fueran presentadas por lo menos con diez días de anticipación, a efectos de hacer las consultas correspondientes. En este caso la convocatoria fue distribuida el lunes; son tres días; la tenemos en consulta.

Sin embargo, si la mayoría de las Representaciones acuerda la aprobación, Señor Presidente, nosotros comunicáramos eso.

Por otra parte, Señor Presidente, hay un párrafo en la Propuesta 101 que dice, en el punto 2, lo siguiente: "Para sugerir la fijación de dicha sede y fechas, se han efectuado las consultas correspondientes a los "miembros" del Consejo ...". Es decir, que la Secretaría General ya ha tenido una opinión favorable, una reacción favorable de los Bancos Centrales.

Yo rogaría a la Secretaría que se nos pudiera decir, en el caso de México, a qué autoridades se consultó para informar al respecto.

//

sp

//

PRESIDENTE. Ese es el problema que tenemos aquí. Esta reunión que hubo la semana pasada del Consejo de Asuntos Monetarios debe haber examinado eso y, como se hace todas las veces, esas dos reuniones están encadenadas: se hace una y enseguida se convoca la otra. La primera es siempre convocada en función de la segunda, porque esa segunda es convocada, no en función de nuestros intereses, sino en función de los intereses generales de todos los Presidentes de Bancos Centrales, inclusive de países que no son miembros de ALADI. Son problemas de hecho que existen.

Está en consideración esa propuesta.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Perdón, Señor Presidente: hice una consulta a Secretaría.

SECRETARIA (Alberto Otero). Señor Presidente: las consultas que en primera instancia realiza la Secretaría, se hacen a fines del año en relación a la programación del año siguiente y una segunda consulta en fecha cercana a la convocatoria respectiva, que se realiza directamente a los Presidentes de los Bancos Centrales.

PRESIDENTE. En la realidad lo que ocurre es que los Presidentes de los Bancos Centrales marcan una reunión a la ALADI: no consultan sobre la fecha; ella es informada sobre la fecha de esa reunión por los Presidentes y, a partir de la fijación de esa fecha por los Presidentes de los Bancos Centrales, inclusive de países de fuera de ALADI, se fija esa fecha y ahí, en consecuencia de la fijación de la misma por los Gobernadores, por los Presidentes de los Bancos, se fija la reunión anterior que va a preparar la siguiente.

Entonces, es un proceso medio esquizofrénico, pero eso es lo que ocurre.

Entonces, está en consideración esa propuesta de convocatoria.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: yo quisiera aclarar dos puntos.

Primero, que además de la información que dio el Señor Presidente, que la reunión de los Gobernadores en cierta forma condiciona la Reunión del Consejo y otra reunión que se pretende hacer juntamente, la que se refiere el punto 8, en la misma semana, quería comentar también que muy recientemente tuvimos información del Banco Central de Venezuela de aceptación de su auspicio como sede. Por eso no pudimos cumplir el plazo de diez días que mencionó el Señor Representante de México.

Como también la fecha de la reunión está muy próxima y hay problemas serios de pasajes y visas, etcétera, es que nosotros trajimos esto para consideración del Comité hoy día, para ver si gana tiempo, porque el tiempo es corto.

Quisiera también dar otra información, sobre la cual llamo la atención de los Señores Representantes: que en la agenda de este próximo Consejo figura la propuesta de la creación de un Fondo de Promoción del Comercio Intrarregional, para lo cual tendríamos que tener un trabajo de apuntalamiento político, que va a depender mucho de las Representaciones. Eso está en la página 17 del documento, y hay una propuesta.

//

sp

//

367

En la reunión de la Comisión Asesora se aceptó poner eso en el temario de la Reunión del Consejo.

Llamo la atención de los Señores Representantes porque el apoyo político para obtener ese Fondo, que está basado en una contribución de servicios por cada operación dentro del Convenio de Pagos, significaría al Fondo un poco menos de dos millones de dólares, que serían utilizados para estudios de promoción del comercio intrarregional. Esas eran las dos cosas que quería informar, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Estamos en el punto 4 de la agenda, "Convocatoria de la decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios".

Si no hay otras observaciones, se pone a votación.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

- Se vota: Unanimidad.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad el siguiente

"ACUERDO 122

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Su Resolución 6, de fecha 17 de setiembre de 1981; y

La propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 101, el informe sobre la convocatoria de la vigésima reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Memorándum 84) y el informe de esta última reunión (ALADI/CAFM/XX/Informe).

CONSIDERANDO Que corresponde elevar a consideración del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios las conclusiones y recomendaciones de la vigésima reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios para que realice su decimoséptima reunión en la ciudad de Caracas, Venezuela, entre los días 16 y 19 de setiembre de 1990.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

AGENDA:

Consideración del informe de la vigésima reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios."

sp

//

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Quería hacer una pregunta a la Secretaría, Señor Presidente.

Esa importante iniciativa a la que se refirió recién el Señor Subsecretario Antunes, ¿fue debatida en esta reunión que se realizó, que usted mencionó, la semana pasada acá en Montevideo? De ser así, ¿tuvo alguna acogida favorable? Lo digo a efectos de que nosotros podamos apoyar la gestión, como se nos solicita, con algún dato adicional.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). La información es la siguiente.

En realidad, lo que en esa reunión preparatoria se discute es la composición del temario. El hecho de que se haya colocado este punto en el temario no significa un apoyo de los Bancos Centrales; simplemente es una composición del temario. Pueden suceder varias cosas: que ese Fondo sea discutido por los Bancos Centrales; y si se llega a la conclusión por razones jurídicas u otras de tipo técnico que no conviene implantar este Fondo, en la reunión del Consejo el tema es rechazado.

Entonces, en realidad, la única cosa que tenemos ahora es que va a figurar en el temario, pero por ningún motivo significa un apoyo de los Bancos Centrales, todavía.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Gracias.

5. Convocatoria de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/SEG/Propuesta 102).

PRESIDENTE. Se somete a consideración la Propuesta 102 que surge de la vigésima reunión de la Comisión de Asuntos Financieros y Monetarios.

Fue distribuido un documento y se propone la convocatoria de esa reunión para el día 20 y 21, en Caracas.

Yo pediría a Secretaría que explicase el origen de ese pedido y de la convocatoria ya que esa reunión no estaba prevista para ser hecha ahora.

SECRETARIA (Oscar Paris). Señor Presidente: en este caso el Consejo de Financiamiento de las Exportaciones, que como ustedes saben lo integran las instituciones nacionales que hacen financiamiento al comercio y en los casos existentes las organizaciones que administran los seguros de créditos a la exportación, tenía prevista la reunión anual de acuerdo a su reglamento y en este caso se ha resuelto en consulta con el Finespo, que es el Fondo de Financiamiento a las Exportaciones pertenecientes al Banco Central de la República de Venezuela, cuyo ofrecimiento había sido hecho en la última reunión que este año en coordinación o en el marco de la conmemoración de los cincuenta años del Banco Central de Venezuela se propusiera la convocatoria a continuación del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios.

Suponemos que esto va a permitirnos trabajar, seguramente, a un mejor nivel porque en esa semana en Caracas coincide la reunión de Gobernadores de Bancos Centrales, y van a estar no sólo los bancos centrales sino segura

//

323

mente casi todos los organismos financieros de la región. Hay varias reuniones combinadas en esa semana, eso nos va a posibilitar disponer de los funcionarios de mayor nivel que son miembros, a su vez, del Consejo.

Por otra parte, en seis casos de los once países representados, el Banco Central también administra fondos o hace de administrador de los sistemas de apoyos a las exportaciones.

La agenda que está propuesta contiene los siguientes puntos, Señor Presidente, el primer punto es un informe que se daría por parte de la Secretaría para presentar las resoluciones adoptadas por el Consejo de Ministros en su reciente Quinta Reunión en lo referente al área financiera y monetaria.

Después tenemos una evaluación general de cómo ha evolucionado el área del financiamiento del comercio y a su vez cómo esta evolución se ve compensada por las decisiones últimas adoptadas en el ámbito de la ALADI. Ahí van a coincidir varios movimientos que hay a nivel regional y subregional sobre todo para tratar de readaptar este programa y darle un perfil propio y definido que permita planificar las acciones de aquí en adelante y sobre todo el próximo bienio.

En el punto tres ustedes encuentran el examen que se va a hacer del esquema de apoyo al financiamiento del comercio que tiene la prioridad dada por el Comité en su Resolución 101 y corresponde en esta oportunidad recibir la información tanto del BID como del BLADDEX para los avances que ha producido el sistema de apoyo. Se verificaría, seguramente en este año, la parte de los instrumentos que ha estado perfeccionando Secretaría en su trabajo técnico y que se utilizaría como sistema específico de apoyo.

El punto cuarto abarca todo el arrastre de los trabajos técnicos que se han hecho en el perfeccionamiento de instrumental y modalidades no convencionales del financiamiento del comercio y que han sido sometidos en algunos casos a grupos de trabajo como fue el caso del seguro de crédito a la exportación que el año pasado se reunió para perfeccionar algunas modalidades y corresponde ahora llegar al Consejo para indicar las nuevas orientaciones de índole técnica.

El punto quinto es la red de información financiera; viene a recibir el informe del grupo de trabajo de seguro de crédito que es el ámbito en el cual se inició este proyecto y a su vez un informe elaborado por FELABAN que hace también a la mecánica de cómo se establecería este tipo de información.

Suponemos que para la salida, como todo el cúmulo de decisiones que se puedan adoptar, se podrá establecer de ahí la programación para el próximo bienio.

Estos son Señor Presidente los seis puntos que configuran la agenda en proposición y los antecedentes de esta reunión para su convocatoria.

Nos permitimos destacar que seguramente la mecánica de hacerlo a continuación del otro Consejo nos permitirá tener un buen nivel sin perjuicio de atender también el auspicio suministrado por el FINESPO en el ámbito de la conmemoración de creación del Banco Central de Venezuela en este año.

//

sp

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: agradecemos a la Secretaría General la explicación de la presentación de esta convocatoria como resultado de la respuesta del Fondo de Financiamiento a las Exportaciones del Banco Central de Venezuela. Y Señor Presidente, repetimos, como la recibimos el lunes 13 esta convocatoria está en consulta.

Nosotros rogaríamos, Señor Presidente, si la Mesa estuviera de acuerdo, que esta propuesta que está bien ubicada en los términos en que se ha enfocado, nos permitiera tratarla en la próxima reunión del Comité de Representantes. Como la próxima sesión es el 21 y la reunión está prevista exactamente para el 20-21 del mes entrante, estamos dentro del plazo de treinta días antes para su aprobación.

Por otro lado, Señor Presidente, tal vez este plazo permitiera a la Secretaría General que nos proporcionara la documentación básica a la brevedad y si fuera posible una agenda comentada para darle mejor alcance y resultados a la propia reunión.

Señor Presidente, dejamos esta propuesta para ver si hubiera apoyo de las Representaciones.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: creo que las observaciones levantadas por el Señor Representante de México son pertinentes y yo vuelvo a mencionar la cuestión de la convocatoria de esta reunión. Se trata de un órgano auxiliar del Comité de Representantes en una reunión que se celebra fuera de la sede de nuestra Asociación y esto también radica en la cuestión de que no necesariamente todos los sistemas nacionales de financiamiento de las exportaciones son dependientes de los bancos centrales en el caso como dice el representante de la Secretaría de seis países más no necesariamente todos. Entonces la reunión de los Gobernadores de los Bancos Centrales del conjunto de la región cubrirá algunos de los mecanismos de financiamiento de las exportaciones más no necesariamente a todos. Y también haciendo más las observaciones del Representante de México tal vez fuese útil una reflexión más profunda sobre el contenido de esta reunión y realmente la convocatoria de una reunión que pudiese situarse dentro de un marco específico de ALADI.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: el Señor Representante del Brasil ha adelantado de alguna manera algo que yo iba a plantear a título de interrogante. No tengo muy frescos los antecedentes en este momento en torno a la creación del Consejo Asesor de Financiamiento a las Exportaciones hace algún tiempo. Pero sí me doy cuenta que estamos contra algunas discusiones que se sostuvieron en el Comité a propósito de la convocatoria que se hizo para la primera reunión del CASE, referidas a la necesidad de tratar que el tema de financiamiento a las exportaciones o el tema general del financiamiento al comercio, fuera analizado en el marco de las estructuras que para esos efectos tiene cada país. En nuestro caso yo tendría la misma preocupación. Recuerdo la composición de la delegación peruana para la primera reunión del CASE: vino gente de los Bancos Centrales. Creo que en ese momento el Comité y creo que la delegación del Brasil fue de las que lo planteó. Se trataba de darle un tratamiento diferente al tema del financiamiento, es decir que fuera más allá del que habitualmente ocupa al Consejo Asesor de Asuntos Financieros y Monetarios y a la Comisión Técnica.

//

//

En este caso, me da la impresión, si estamos haciendo reuniones fuera de la sede, y una después de otra, va a ser imposible lograr esa diferenciación y efectivamente la misma gente que ve los temas inherentes al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios va a ser la que trate el tema del financiamiento a las exportaciones. Me gustaría escuchar algunas reflexiones en torno a eso.

Va a ser realmente inevitable que se produzca algo que aparentemente al inicio tratamos de evitar hace un par de años.

Por lo pronto, tengo entendido que la segunda reunión del Consejo Asesor de Financiamiento a las Exportaciones fue en México, y nosotros no conocimos exactamente los resultados. De manera que el tema está saliendo de la ALADI, más allá de estar saliendo ya, de facto, de la propia sede. Entonces, quisiera escuchar alguna reflexión sobre eso.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nosotros compartimos lo expresado por las Representaciones que nos han precedido en el uso de la palabra. Y tenemos una cierta preocupación en términos de que la reunión, fuera del aspecto de sede, que bien puede ser importante, no es a lo mejor lo decisivo, que esta reunión no tenga una adecuada preparación en el avance de los temas, como resultado exclusivo de hacerla coincidir con una reunión convocada con otras finalidades, como es la de los Gobernadores de Bancos Centrales. Y, en ese sentido, creemos importante lo que señala la Representación de México: que la Secretaría proporcione una agenda comentada en que informe sobre el estado de avance de cada uno de los temas. Particularmente nos interesa saber el estado de avance del punto 3 del proyecto de agenda, relativo al proyecto de constitución de un Fondo Regional para el Financiamiento de las Exportaciones. Ahí hay una serie de tareas que fueron encomendadas a la Secretaría, que fueron derivadas hacia el BID, con el concurso de BLADDEX, y sobre el cual no tenemos una información absolutamente actualizada primero, sobre el grado de receptividad de la iniciativa en el BID; si hay algún proyecto en curso, de destinar recursos para los estudios que son necesarios hacer en esta materia y en qué medida la Secretaría está participando de esta iniciativa.

En términos más globales, queremos señalar que la reunión pasada del Consejo de Financiamiento de las Exportaciones no tuvo un resultado muy exitoso, en nuestra opinión, porque la preparación de los temas fue muy preliminar. No se llegó con propuestas suficientemente estudiadas y acabadas para que fueran analizadas por los expertos que concurren; se esperó que los expertos llegaran en ese momento a generar ideas, cuando debe ser un poco al revés; es decir, que haya propuestas y los expertos lleguen con un nivel de predecisión sobre cada una de estas materias. Entonces, eso nos preocupa en relación a esta reunión.

PRESIDENTE. Creo que claramente no hay posibilidad de aprobar esto hoy.

Algunas Representaciones apoyaron la propuesta de México de postergar por una semana, para la próxima semana, el examen de esta materia.

Pedimos a la Secretaría, entonces, que la incluya en la agenda de la próxima semana y que también presente esa documentación solicitada por algunas Representaciones.

sp

//

//

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Vamos entonces a preparar una agenda anotada para circular entre las Representaciones.

Aprovecho la oportunidad, Señor Presidente, para llamar la atención que fue distribuido un documento blanco, muy sencillo, denominado "Actividades en el área de la cooperación financiera y monetaria intrarregional", que da una explicación de cómo están siendo conducidos los trabajos en esta área dentro de la Secretaría.

PRESIDENTE. ¿Cuándo fue distribuido?

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Está en el juego del Comité de hoy.

Rogaría a los Señores Representantes volver su atención a este documento porque es una síntesis, da una idea más o menos orgánica de cómo están siendo conducidos y tiene mucho que ver con las inquietudes que han sido manifestadas acá sobre ese Consejo con relación al asunto de la promoción de exportaciones y su interacción con otros puntos en el mismo campo financiero y monetario.

PRESIDENTE. Entonces, queda postergado para la próxima semana la consideración de este ítem de la agenda.

Pasamos al punto siguiente.

6. Reuniones emanadas de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/SEC/di 353/Rev. 1).

PRESIDENTE. Pediría a Secretaría General que presente el documento.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Señor Presidente: la Secretaría ha traído nuevamente a este Comité la agenda de reuniones emanadas de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros.

En este sentido, tenemos necesidad de modificar algunas de las fechas inicialmente previstas y de precisar otras.

Un cúmulo de circunstancias, a las que no han sido ajenas ni menores las dificultades financieras por las que atravesó la Asociación, y la densidad de las tareas previstas, hacen aconsejable reconsiderar las fechas de tentativa, que inicialmente, propusiera la Secretaría para la celebración de algunas de estas reuniones. Específicamente me refiero a la Novena Reunión Extraordinaria de la Conferencia de Evaluación y Convergencia y a la Primera Reunión Ordinaria de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, que habíamos previsto en principio para el 22 y 23 de octubre y 24 y 26 de octubre.

A nadie escapa que la Primera Conferencia Ordinaria debe tener una gran significación, por tratarse de la Primer Conferencia de Evaluación y Convergencia que se realizará en la vida de la Asociación, para hacer una apreciación global del uso de los mecanismos previstos por el Tratado de Montevideo para llevar adelante el proceso de integración; y, para ello, se necesita

//

//

333

hacer un conjunto de estudios previos, muy sólidos, que dé fundamento a la agenda que en definitiva apruebe este Comité.

Nuestra sugerencia iba a ser demorar por un mes ambas reuniones; es decir, pasarlas entre el 26 y el 30 de noviembre. Ahora, México ha hecho circular, en el mismo sentido, una propuesta, en donde hay unas fechas intermedias, que serían las del 5 y 6 de noviembre y 7 al 9 de noviembre, para estas dos reuniones.

En la misma situación se encuentra la reunión prevista para la cooperación financiera y monetaria, es decir, la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, que estaba prevista inicialmente para el 19 al 23 de noviembre.

El paso por Montevideo de Ignacio Basombrío, Director del SELA, y la visita que realizó el Subsecretario Antonio Antunes al SELA, permitieron examinar la posibilidad de que esta Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel se conectara con una reunión que prevé realizar el SELA, como consecuencia de los mandatos que tiene, con expertos al mismo nivel financiero y monetario. Y se está pensando que posiblemente sea en febrero del año próximo, aunque no hay lugar definido todavía para esta reunión. Y con relación a la Reunión de Especialistas en Desarrollo Científico y Tecnológico que habíamos previsto inicialmente del 27 al 31 de agosto, la situación financiera de la Secretaría hace prácticamente imposible realizarla en la fecha indicada. Estaríamos contemplando probablemente fines de setiembre o quizás en el mes de octubre.

En principio esas serían las cuestiones que la Secretaría desea plantear con relación a las fechas previstas en este conjunto de reuniones emanadas de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: la Secretaría ya ha adelantado los problemas que tiene para preparar debidamente las Conferencias Extraordinarias y Ordinaria y por lo tanto nosotros hacemos una propuesta en el sentido de que la Novena Conferencia Extraordinaria de Evaluación y Convergencia para evaluar la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el proceso de integración en lugar de realizarse el 22 y el 23 de octubre, como originalmente tenía previsto la Secretaría General, se pudiera efectuar el 5 y 6 de noviembre.

En cuanto a la Primera Conferencia Ordinaria para la apreciación multilateral de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980, la propuesta es que sea del 7 al 9 de noviembre.

Señor Presidente: adicionalmente estamos planteando también a las Representaciones que pudieran hacer la consulta para que dentro del período del 5 al 9 de noviembre, a fin de atender lo previsto en el segundo párrafo del artículo noveno de la Resolución 22 de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros, se pudiera efectuar la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel para determinar las modalidades operativas de la Ronda de Negociaciones entre los países miembros de la ALADI, así como la oportunidad de su celebración, toda vez que los Representantes Gubernamentales de Alto Nivel asistirían tanto a la Conferencia Ordinaria de Evaluación y Convergencia como a la Extraordinaria.

//

sp

Señor Presidente: esta sugerencia se podría examinar en la oportunidad en que el Comité de Representantes trate el proyecto de convocatoria que está contenida en el documento ALADI/CR/dt 71.

Por último, Señor Presidente, nuestras autoridades consideran oportuno, en ese esfuerzo de austeridad que tenemos que hacer todos los Gobiernos, que aprovechando la realización de las Conferencias de Evaluación y Convergencia a partir del 5 de noviembre, se efectuaran las negociaciones de los acuerdos comerciales del 5 al 17 de noviembre, Señor Presidente.

Este enfoque integral que hace nuestra Representación, Señor Presidente, permitiría que la Secretaría, particularmente en acuerdos comerciales por ejemplo, presente documentación básica para varios acuerdos en los que va a haber un ajuste del sistema NALADI actual con el Sistema Armonizado y que las capitales deben estudiar detenidamente para poder pronunciarse sobre esos aspectos en el período de negociaciones.

Señor Presidente: insistimos y rogamos la benevolencia de las Representaciones que pudieran consultar estos planteamientos de nuestra Representación para continuar con el tema en la próxima sesión del Comité de Representantes. Incluso, Señor Presidente, hemos distribuido esta propuesta en un documento.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: es para señalar una inquietud. Creo que no hace dos semanas estuvimos tratando este documento aquí en Sala y si mal no entiendo en aquella oportunidad llegamos a un acuerdo por el cual estábamos aceptando las fechas propuestas. No tenemos inconveniente en analizar los pedidos que hagan las demás Representaciones pero sí nos preocupa que nosotros estamos proveyendo información a nuestras capitales y que en menos de una semana nos encontramos con que hemos modificado esas fechas y eso va creando obviamente inseguridad o falta de credibilidad en las cosas que estamos adoptando acá.

Nosotros estamos dispuestos a analizar cualquier propuesta en la medida en que se justifique ese ajuste para que las reuniones den el mejor rendimiento posible. Pero nos preocupa que en tan corto lapso tengamos que estar modificando una situación que ya hemos aprobado.

En aquel momento ya se conocía la situación económica de la Secretaría. Lo cual hacía previsible que esto sucediera.

Es una inquietud, Señor Presidente que queremos dejar como Representación a los efectos de que nuestras informaciones a capitales tengan coherencia y no creen expectativas o dudas para la toma de decisiones.

PRESIDENTE. Aclaro que no había una decisión del Comité sobre las fechas; había una aceptación en principio, de los períodos. Fue en ese entendimiento que las delegaciones consultaron o por lo menos informaron. No hubo ninguna respuesta de ninguna delegación, final, sobre esas fechas.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Sí, mi delegación considera que son atendibles las motivaciones que la Secretaría General ha expuesto para pedir la postergación de la fecha. Lamentablemente son motivos reales: aduce que necesita mayor preparación la Conferencia de Evaluación y Convergencia, lo que es cierto. De modo que en principio somos flexibles a esas postergaciones.

//

//

Tampoco hacemos cuestión de fecha. No tendríamos problema en que se ajustara. Estamos abiertos a toda posibilidad.

Lo que sí queremos recordar respecto de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel referida a la Ronda de Negociaciones que en ese tema había un acuerdo bien explícito entre todos los Representantes que no se hablaría de fechas hasta tanto los países no mandaran temas que pudieran ser sustancia para esa Ronda. Por lo tanto, nosotros no deseáramos que se hablara ya de fechas para esa Reunión de Representantes hasta tanto no se haya cumplido ese primer paso que era el envío de sustancia, que por el momento no se ha producido.

Salvo en ese punto, repito que somos flexibles a las fechas que los de más países consideren, por acuerdo, más oportunas.

PRESIDENTE. Sí, hay dos puntos. Primero, que tal vez fuese útil tener la opinión de los miembros del Comité, es sobre las dos propuestas hechas: una por la delegación de México sobre la fecha 5 y 6 de noviembre y otra de la Secretaría que va más para fin de mes, 22, 23 de noviembre. Ahí hay una diferencia de fechas. Y la segunda cuestión dice respecto a la propuesta de México de hacer coincidir la negociación de los acuerdos comerciales con esas reuniones. La composición de las delegaciones creo que son bien distintas y no sé si habría, en fin, coincidencia de las personas para justificar esas dos negociaciones al mismo tiempo. De cualquier manera, sobre estos puntos el Comité debería pronunciarse tal vez no ahora como reacción inicial, pero en fin, son puntos importantes.

No sé cuál sería la intención del Comité en relación a esas propuestas de México y de la Secretaría.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: en relación a la propuesta de la Secretaría General son atendibles las argumentaciones, pero queremos dejar constancia de nuestra inquietud en relación a las fechas programadas para las Conferencias tanto Ordinaria como Extraordinaria de Evaluación y Convergencia.

Particularmente en mi país, ya teníamos definida la fecha. En ese sentido, creo que amerita un compás de espera para una consulta.

En lo que hace a la Ronda de Negociaciones, es muy claro el recuerdo que nos hizo la Señora Representante de la Argentina y creo que en esa forma debemos orientar el tratamiento del tema; entiendo que es inoportuno, por falta de material básico, fijar fechas. Y, además, un tema tan importante, que creo yo particularmente no será tratado en veinticuatro horas, recargaría demasiado la tarea, digamos, si lo hacemos coincidir con las Conferencias Ordinaria y Extraordinaria.

SECRETARIA (Mario Vacchino). La Secretaría se va a permitir insistir en la necesidad de considerar su propuesta de posponer hasta fines de noviembre ambas Conferencias entre otras razones, como ya dijimos, por la necesidad de realizar los estudios, que tienen que ser suficientemente sólidos, sobre temas que involucran prácticamente todo lo hecho durante estos diez años al rededor de los mecanismos utilizados por el Tratado de Montevideo. Y recuerdo simplemente que va a haber que analizar el impacto de las preferencias en

el comercio regional; que deben examinarse los tratamientos diferenciales y que deben evaluarse las perspectivas de convergencia del conjunto de acuerdos parciales realizados en el marco de la Asociación, que son muchos; y, además, la necesidad de que esa documentación esté disponible, en manos de los Señores Representantes, con un mes de anticipación. Eso también es otro freno que hace necesario que se considere esta propuesta de la Secretaría.

PRESIDENTE. Yo tengo la impresión que nos vamos a tener que dar un plazo adicional, por lo menos en la visión de la Presidencia.

Nosotros tenemos una visión muy clara de que esos temas ya están incluidos en la agenda y es de conocimiento de la Secretaría hace varios meses; y no fue la crisis financiera, porque esos estudios deben ser hechos por la planta de la Secretaría, que impidió la realización de esos estudios. Ahora nosotros damos un mes más. Los funcionarios están aquí para preparar esos estudios; no serían contratados consultores para preparar esos estudios.

Entonces, yo creo que vamos a tener que dar un mes, en parte por las razones dadas, pero en parte porque el trabajo no fue hecho; es una constatación de la realidad; no fue hecho el trabajo y tenemos que dar un plazo más para que sea hecho. Pero creo que realmente si hay voluntad política de los países de hacer esa reunión, es por eso que la Presidencia ha intentado fijar la fecha para que realmente se defina la voluntad política -y en ese sentido fue incluido en este documento una fecha política-, era justamente para dar a la Secretaría una pauta de trabajo para la elaboración de los estudios para eso. Y si es una semana más, una semana menos, un mes más, un mes menos, el trabajo ya debería haber sido iniciado.

Ahora, si hay voluntad política de hacer esas reuniones -yo entiendo que hay voluntad política- nosotros tenemos que fijar, desde luego, una fecha, para que después no surjan otros motivos para postergar, para impedir que haya un trabajo adecuado, preparatorio de la reunión.

Yo creo que tal vez, para tener bien claro hacia dónde estamos caminando, inclusive para que la Secretaría se dedique realmente a la elaboración de esos trabajos, inclusive con las dificultades que fueron mencionadas en la última reunión en el sector de informática.

Tenemos que tener bien claro qué es lo que vamos a hacer. Si vamos a apoyar la realización de esas reuniones, debe haber una manifestación, primera nuestra, de los Representantes, de que hay voluntad política de hacer esas reuniones. Una vez definida la voluntad política, la Presidencia no ve por qué no podemos fijar una fecha. Hay dos propuestas: una propuesta de la Secretaría General y otra propuesta de México, con fechas ya fijadas; aprobemos la fecha y después, imagino que se continúe y no que se comience el trabajo, porque la Secretaría yo entiendo ya debe haber comenzado ese trabajo; que se complemente ese trabajo para que podamos, con anticipación, tener documentos relevantes para el examen en esas oportunidades.

Por tanto creo que, si no ahora, por lo menos en una próxima reunión a la Presidencia le gustaría tener confirmación por parte de los países de la voluntad política, de la decisión de realizar esas reuniones. Son reuniones importantes, están previstas en el Consejo de Ministros. Y, una vez que haya voluntad política de nosotros, de todos los países miembros, de hacer las reuniones, fijemos inmediatamente las fechas -tenemos dos alternativas de fechas-, y dejemos a la Secretaría General con un mandato claro, preciso, que no será modificado, para hacer, completar los trabajos que le son atribuidos.

//

//

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). La Secretaría ve que para esta Conferencia de Evaluación y Convergencia serán necesarios varios trabajos, algunos ya definidos y otros quizás no, porque el temario va a ser motivo de discusión. Sin embargo, nosotros ya empezamos a trabajar en el asunto, contando nada más que con nuestro personal, con nuestros recursos financieros. El proceso de trabajo ya ha comenzado. Tres Departamentos, el de Negociaciones, el de Comercio y el de Informaciones Estadísticas están ya trabajando en las evaluaciones relativas al comercio: la evaluación de la preferencia arancelaria regional, la evaluación de los acuerdos parciales, etcétera; todo lo que se refiere al comercio. Sin embargo, hay también otros asuntos que probablemente entrarán, como por ejemplo ajustes institucionales, que pueden significar estudios y sobre los que todavía no tenemos claro el plazo.

Lo que podemos decir con relación a los estudios ya comenzados, referidos al impacto de los acuerdos en el comercio es que van a requerir un tiempo; se prevé que se terminarían a fines de octubre. Por eso es que pedimos un mes, para poder dar tiempo a ser debatidos por los Señores Representantes y llevarlos a la Conferencia a fines de noviembre.

Otra vez llamo la atención: creo que hay otros temas que a lo mejor también tomarán algún tiempo, como los aspectos institucionales, que me parece van a significar algo muy importante. Por esa razón, Señor Presidente, es que dentro de un plazo relativamente prudencial y ya habiendo empezado los trabajos, es que pedimos esta postergación.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: primero que nada, queremos coincidir con lo que acaba de exponer sobre el punto.

Y, volviendo al caso, este documento no viene a ser sino una revisión de aquel otro distribuido en el mes de mayo pasado. En ese momento teníamos todo el panorama, tanto financiero como de trabajo, bien claro. O sea, y lo vuelvo a repetir, mi preocupación es que si nosotros no fijamos de una vez por todas una programación con el cuidado y la mesura que corresponda, podríamos estar distorsionando toda la acción de la gente que está detrás de cada Representación, en este caso todo el aparato administrativo estatal que sirve de apoyo para la acción de cada una de estas reuniones. Tenemos que movilizar gente, tenemos que movilizar técnicos y seguramente si no les damos una fecha cierta, vamos a encontrarnos con una gran dificultad para obtener respuestas.

Nosotros vamos a consultar la reformulación de la fecha. No nos pronunciaríamos en esta oportunidad y sí en una próxima reunión, Señor Presidente.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: en lo que concierne a mi Representación nuestra definición política ya estaba tomada en el sentido de que la Conferencia Extraordinaria sería el 22 y 23 de octubre y la Ordinaria del 24 al 26 de octubre. En ese sentido hemos dado ya pasos concretos y reales, como por ejemplo, la presentación con noventa días de anticipación de los productos de interés para la regionalización de la nómina de apertura de mercados prevista en la Resolución 29, ya lo hemos hecho y lo hemos distribuido con antelación fijada en relación con la fecha prevista. Número uno.

Número dos, hemos realizado también una Conferencia de los tres países precisamente para coadyuvar a que la Asociación tenga una agenda precisa para

sp

//

//

la Conferencia Extraordinaria, agenda que engloba prácticamente los temas que aparecen en el acta que será distribuida de los tres países. O sea, que ya hemos dado pasos concretos en ese sentido y no estamos en la mera etapa de pensar, de preparar y de mirar lo que vamos a hacer.

Quisiera dejar constancia de esta posición de los tres países, muy seria, muy concreta y muy sólida.

En cuanto a la Ordinaria, evidentemente estamos abiertos a la discusión y al debate para que tenga el éxito adecuado.

Ahora bien, en cuanto a las fechas, no obstante lo dicho estamos abiertos a la decisión de la mayoría y si ésta conviene en la postergación, en cuanto a las dos Conferencias no tenemos ningún inconveniente.

Y punto tres. En cuanto a la Ronda de Negociaciones, coincidimos con lo que ha dicho la Representante de Argentina y además tengo entendido que mucho dependerá esa ronda de los resultados de las dos Conferencias. De tal manera que resulta hoy prematuro fijar una fecha para esa Ronda. Esa es la posición del Ecuador.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Para coincidir totalmente con lo señalado por usted. Nosotros teníamos la impresión, Señor Presidente, que una vez terminada la Reunión del Consejo de Ministros y quedando muy claros los mandatos, debería haberse establecido una ruta crítica para alcanzar las metas de la programación de las reuniones emanadas de ese Consejo de Ministros y de acuerdo a ello muchos de los aspectos deberían ser de trabajo habitual de la Secretaría y únicamente requerir actualización.

Por eso, Señor Presidente, nosotros sí pensamos que la Secretaría debería hacer un esfuerzo muy grande a efectos de culminar los estudios que tiene en proceso y no diseñarlos a estas alturas. Porque entendíamos que si la Secretaría prepara toda la documentación que va a venir a ser discutida en el Comité de Representantes y después de discutida en el Comité de Representantes la Secretaría nuevamente la va a perfeccionar y luego se va a remitir a capitales, hay un proceso verdaderamente gris, oscuro, Señor Presidente, en el cual no está claro todo el procedimiento.

Señor Presidente: por eso coincidimos con usted. Para nosotros hubiera sido deseable en lo posible aprobar una fecha intermedia, que es la propuesta por nosotros, porque así ya teníamos una referencia exacta para la Secretaría General y para los trabajos que está desarrollando.

Y lo otro, vincular este período de las Conferencias con las consultas que harían las Representaciones sobre el período de negociación de los acuerdos comerciales y retirar el aspecto de la consulta sobre la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel para definir la Rueda de Negociaciones ya que por ahora es prematuro y habría que esperar respuesta de capitales.

Señor Presidente: nosotros estamos anuentes a que en la próxima Reunión del Comité de Representantes, si hoy no se define la fecha intermedia que hemos propuesto, tratemos de fijarla.

//

sp

//

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: el Representante de México levantó sin duda algunas cuestiones pertinentes pero de parte de Brasil ya declaramos en varias ocasiones nuestra voluntad política de que esas Conferencias que están previstas ya desde hace tiempo, sean realizadas. Y atendiendo tal vez las ponderaciones hechas por México, se debería ahora fijar una fecha más apropiada. Pero creo que para eso bastaría algunos días de reflexión y que en la próxima semana tal vez fuese posible ya fijar una fecha definitiva para la realización de esas dos reuniones.

Ya en lo que concierne a la coincidencia del período de las Conferencias con las negociaciones de los acuerdos comerciales, mi delegación se reserva este punto para una apreciación futura.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros estaríamos en condiciones de aprobar la Novena Extraordinaria y la Primera Ordinaria de Evaluación y Convergencia para noviembre y olvidarnos de la Ronda, por el momento. Pero yo creo que hay que consultar a nuestras capitales las fechas en que vamos a terminar acá y no al revés. No preguntar le a capitales qué fecha quieren porque no van a coincidir. Fijemos la fecha y hacemos la consulta, pero no esperemos que ellos nos digan la fecha porque podemos encontrarnos con otra distinta.

PRESIDENTE. Yo encuentro también que debemos, las delegaciones deben pronunciarse sobre eso. Por eso yo dije que había dos problemas. Uno de ellos era las dos propuestas: una de la Secretaría y otra de la delegación de México.

Pediría que hubiese una manifestación por parte de las delegaciones en cuanto a la fecha. México, ahora, propone una fecha intermedia. En fin, nosotros vamos a sugerir una fecha para que podamos hacer la consulta. Yo pediría que las delegaciones se pronunciasen sobre eso.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: la referencia que hice a la fecha intermedia es nuestra propuesta del 5 y 6 de noviembre para la Novena Extraordinaria y el 7 al 9 de noviembre para la Primera Ordinaria.

PRESIDENTE. Está en consideración la propuesta de México.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Nosotros aprobamos la propuesta de México.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Apoyado.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Nosotros dijimos anteriormente que podíamos apoyar cualquiera de las dos. Ahora, francamente si la Secretaría que está abocada a los trabajos nos ha dicho que necesita más tiempo y preferiría la fecha de fines de noviembre, también la podríamos apoyar. No sé si México hace cuestión. Se trata de quince días de diferencia.

Podemos apoyar cualquiera de las dos. No sé si la Secretaría podría quizá adelantar esos trabajos para el 5 o el 7 de noviembre. En fin, estamos en condiciones de apoyar cualquiera de ambas y creo que realmente es oportuno que salga hoy una fecha para consulta de las capitales.

sp

//

La Secretaría quizá podría aclararlo.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: en efecto, nosotros, hemos venido trabajando, internamente, dentro de la limitación de recursos y la limitación de disponibilidad de equipo técnico, en la preparación de la Conferencia Ordinaria. No se trata, de ninguna manera, de que iniciemos los trabajos ayer. En efecto, son trabajos que se vienen, muchos de ellos, actualizando progresivamente.

Sin embargo, yo quiero llamar a reflexión sobre lo siguiente. Estamos hablando de alrededor de tres mil quinientos ítem que vamos a evaluar y que vamos a evaluar uno por uno. Tenemos que ver en esta Conferencia no solamente el impacto comercial. Tenemos que ver el impacto sobre el lado de aprovechamiento de las concesiones. Tenemos que ver los tratos diferenciales que se otorgan los países dentro de los acuerdos de alcance parcial. Tenemos que analizar y poner en vista claramente las verdaderas perspectivas que tenemos de cumplir con el mandato de una convergencia entre los acuerdos de alcance parcial para intentar multilateralizar progresivamente el proceso de integración.

Igualmente, Señor Presidente, existe una serie de temas adicionales que han sido solicitados por los países miembros y para los cuales apenas hace tres semanas cuento yo con un funcionario idóneo en el tema de tarifas. La delegación de México solicitó a raíz de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros el estudio sobre una tarifa máxima, las posibilidades de adopción de una tarifa máxima. Nosotros hemos iniciado ese estudio aún sin ese funcionario que fue nombrado hace tres meses y que apenas pudo incorporarse hace tres semanas. Habíamos previsto financiar ese trabajo con recursos de cooperación técnica; no teníamos dinero, Señor Presidente. No se trata, de ninguna manera, que nosotros no tengamos la disposición ni la capacidad, que no estamos en la Secretaría haciendo trabajos que conduzcan progresivamente, con base en los resultados de la Reunión de México, a preparar seriamente la Conferencia. El problema, simplemente, ha sido un problema de disposición de recursos. Hay un problema que se planteó aquí mismo, en el seno del Comité, relativo a la disposición del equipo técnico de computación, cuyo acoplamiento recién ahora hemos podido lograr.

En cuanto a los trabajos técnicos de la evaluación de los distintos mecanismos que se han puesto en práctica en el ámbito del Tratado de Montevideo 1980, existen problemas de carácter técnico. Puedo mencionarles uno que me salta a la mente en este momento: el problema de la nomenclatura arancelaria. Estoy esperando -recién en el día de hoy está iniciando el viaje- un funcionario que fue nombrado en el mes de abril de este año para reforzar el equipo de nomenclatura de la Oficina que tengo a mi cargo dentro de la Secretaría.

Entonces, quiero que se comprenda que la situación requiere un trabajo de mucho detalle, un trabajo muy delicado, donde van a surgir una serie de elementos; y pensamos nosotros, como bien señalaba la Señora Representante de la Argentina, que quince días más, pueden ser muy útiles para nosotros, para tener una visión clara y precisa hacia dónde ustedes, los países, pueden conducir este proceso de integración y cómo la Secretaría puede apoyarlo con su trabajo técnico.

Nosotros habíamos pensado en la posibilidad de que la convocatoria a ambas Conferencias se trasladara para la semana comprendida entre el 26 y el 30 de noviembre próximo, con el propósito, incluso, de que ambas Conferen

//

//

cias se realizaran en forma simultánea, por cuanto varios de los temas que se van a tratar en la Conferencia Extraordinaria, convocada con base en la Resolución 13 (III) del Consejo de Ministros, y cuya materia se orienta específicamente a la participación de los países de menor desarrollo económico relativo, hace relación directa con la evaluación que se haría en la Conferencia Ordinaria.

Por eso, Señor Presidente, yo quería dejar esto muy en claro -obviamente, nosotros estamos a la disposición de ustedes; somos un órgano técnico y de apoyo a los países-, y salvar nuestra responsabilidad en este caso, que si se apresurara la convocatoria de estas reuniones para una fecha que no nos permita a nosotros cumplir los trabajos, hacer una revisión previa de todos esos trabajos, de que en el mismo Comité también se haga una primera evaluación de toda esta documentación que estamos previendo producir. Contando con una dedicación casi exclusiva de los Departamentos Técnicos que estamos involucrados en esta tarea, como el Departamento de Negociaciones y el Departamento de Política Comercial, estamos pensando entregarlos en fecha cercana al 26 de octubre, con lo cual habría un plazo de treinta días para analizar la documentación en el Comité o, alternativamente también, ser remitida esta información, a las Capitales, cosa que exista un plazo prudente para su análisis en cada una de ellas porque, repito, es una documentación muy voluminosa, muy detallada, y que esperamos nosotros, conforme a las expectativas que siempre nos hemos creado en la Secretaría, que sea un trabajo muy útil para profundizar el proceso de integración.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros habíamos aprobado la propuesta de fecha de México en el entendido que esa prórroga podía satisfacer técnicamente a la Secretaría. Pero por las razones dadas por Juan Francisco Rojas, nos inclinaríamos a que fuese a fines de noviembre.

Yo entendía que la fecha intermedia era satisfactoria para la Secretaría. Por las razones que he escuchado, preferiríamos que fuera a fines de noviembre.

Otra cosa, Señor Presidente. Se habló acá de que también ese trabajo que va a hacer la Secretaría va a incluir los aspectos institucionales -me pareció- todos aquellos ajustes que hubiese que formularle al Tratado en razón de las exigencias propias de la convergencia.

Yo creo, Señor Presidente, que un tema de esa naturaleza no debiera ser discutido en ese ámbito, por el momento. Ver la convergencia desde un punto de vista comercial, económico, pero no proponer ni discutir a ese nivel las posibles reformas que habría que introducirle al Tratado para hacer operante un real proceso de convergencia.

Yo, o entendí mal, o los aspectos institucionales a que se refería el Subsecretario Antunes serían esos. No creo que ese sea el foro para estar discutiendo problemas de reforma ya de fondo al Tratado.

PRESIDENTE. Yo pediría que sobre ese punto nos reservásemos para tratarlo en el siguiente de la agenda, que es el de "Preparación de la Conferencia de Evaluación y Convergencia". Yo quería concentrar ahora el asunto en la cuestión de las fechas, y ese punto lo vamos a tratar en el ítem siguiente.

sp

//

//

JUL

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Yo había también considerado que la fecha propuesta por México era suficiente, pero atendiendo a las ponderaciones de la Secretaría en cuanto a una postergación aún mayor e incluso por el hecho de que la Secretaría invocó a Dios, no queremos estar contra personalidades tan poderosas, y apoyamos esa postergación.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Realmente, las razones de la Secretaría nos parecen totalmente atendibles y, siendo tan corta la diferencia entre las dos propuestas, que no es sino de quince días realmente, consideramos que debe apoyarse las fechas propuestas por Secretaría de finales de noviembre.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). En el mismo sentido, apoyamos la propuesta de postergación de la Secretaría.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Igualmente, Señor Presidente. El problema no es de falta de voluntad política, creo, sino de realismo. Así que nuestra Representación suscribe la exposición de la Secretaría General y apoya el diferimiento.

PRESIDENTE. Entonces, creo que hay un consenso, y tal vez podamos consultar a las Capitales en cuanto a la conveniencia de la realización de las dos Conferencias: la Novena Conferencia Extraordinaria de Evaluación y Convergencia y Primera Conferencia Ordinaria de Evaluación y Convergencia en la última semana de noviembre: del 26 al 30. Intentaríamos aprobar eso, si es posible, en la próxima semana.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nosotros haríamos la consulta como usted lo indica, Señor Presidente.

Si rogaríamos que el procedimiento de la Secretaría quedara muy claro para la próxima reunión; el procedimiento de trabajo y de entrega de documentación.

Por lo que decía la Secretaría General, la documentación sería distribuida el 26 de octubre, es decir, exactamente un mes antes, para que las Capitales puedan examinar detenidamente toda esa documentación y nuestras delegaciones puedan participar y alcanzar los resultados que esperamos de las Conferencias.

PRESIDENTE. Entonces, en ese entendimiento de que habría consultas para el 26 y 30 de noviembre, que no se incluiría referencia a Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel y restaría examinar esa postergación de la reunión de expertos gubernamentales de Alto Nivel en el área de cooperación financiera y monetaria.

Aquí la preocupación que debemos tener es en relación a la sede. Nosotros ya estamos examinando la convocatoria de una reunión fuera de la sede y ahora, como no hay sede aquí, tal vez sea bueno que la Secretaría tenga una directriz en cuanto a eso.

Creo que no es de interés de la Asociación la proliferación de reuniones fuera de la sede, sobre todo en esa área financiera y monetaria, en que ya

//

//

343

la Asociación no tiene ninguna acción, porque las reuniones son realizadas fuera de la sede. Y por lo menos de parte de la Presidencia habría alguna relucencia en autorizar a la Secretaría que adelante negociaciones para realizar esa reunión fuera de la sede.

Entonces, dentro de ese entendimiento, la semana próxima intentaríamos votar las fechas para las dos Conferencias de Evaluación y Convergencia, que serían en la última semana de noviembre.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Sin perjuicio de ello, Señor Presidente, nosotros haríamos una propuesta en la próxima semana o, si podemos tener la información, antes, sobre el período de negociación de los acuerdos comerciales.

PRESIDENTE. Eso ya está fijado.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Sí; actualmente está previsto a partir del 29 de octubre hasta el 17 de noviembre; tres semanas. Lo que pasa es que nuestras autoridades y nuestros empresarios tienen algunas limitaciones internas y estamos previendo hacer una propuesta sobre ese calendario.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Sí, nosotros comprendemos perfectamente las dificultades de México que es el que tiene que cubrir la distancia más larga; nosotros al revés somos los que tenemos la más corta, pero francamente yo quiero hacer una reflexión colectiva: que es muy difícil que coincida la negociación de los acuerdos comerciales con una Conferencia de tal envergadura como ésta. Porque mi experiencia me indica que la Secretaría prácticamente está ocupada full-time cuando se están negociando los acuerdos comerciales. Cómo podría hacer para atender simultáneamente ese evento y las Conferencias de Evaluación y Convergencia que son las reuniones más importantes que deben demandar todo el esfuerzo de la Secretaría? Francamente nosotros atenderemos el pedido pero lo veo realmente de cumplimiento prácticamente imposible por la capacidad operativa de la Secretaría.

PRESIDENTE. Muy bien; creo que fue una útil discusión. Ya avanzamos aquí en cuanto a la cuestión de la fijación de la nueva fecha de esas importantes reuniones.

Pasamos al punto 7 de la agenda.

7. Preparación de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

PRESIDENTE. La idea sería oír de la Secretaría General algunas sugerencias, líneas generales de cómo está enfocando la preparación y los temas que cabrían ser examinados para consideración del Comité, en una primera consideración por el Comité.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: sí, en efecto, como señalaba anteriormente, nosotros hemos venido trabajando sobre la preparación de la Conferencia y en ese sentido tenemos algunos elementos que sería bueno que comenzáramos a discutir en el seno de este Organismo.

sp

//

//

Primero, sobre una cuestión de procedimiento yo había insinuado en mi anterior intervención la posibilidad de hacer simultáneamente tanto la Conferencia Ordinaria como la Conferencia Extraordinaria por cuanto para los temas que serían tratados en la Reunión Ordinaria habría un solapamiento con varios de los temas que tendrían que analizarse dentro de la Reunión Extraordinaria que específicamente se orientaría a considerar la temática relativa al sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.

En principio, Presidente, pensamos que ese procedimiento sería factible de llevar a la práctica por cuanto correspondería exclusivamente a un acuerdo de caballeros en el sentido de que en el momento en que se esté instalando la Reunión Ordinaria simultáneamente se instale la Reunión Extraordinaria. O sea que las dos funcionen simultáneamente cosa que no haya una separación en cuanto a los aspectos que se vayan a negociar en los dos foros y de esa manera incluso al proceso negociador se le otorgaría muchísima más transparencia y redundaría en definitiva en beneficio del mismo.

Un segundo elemento que quisiéramos traer a colación está referido a algunos lineamientos que estamos trabajando en torno a la agenda. Nosotros hemos pensado que en principio esta agenda debería comprender los siguientes aspectos.

En primer lugar, el tratamiento del reglamento es una cosa absolutamente formal. Ha sido tradición que en las Conferencias, en las ocho que se han hecho, hasta el momento todas ellas de carácter extraordinario, sea este el primer tema; un tema que no tiene mayor trascendencia ya tenemos experiencia en la consideración del mismo.

En segundo término, estimamos que debería efectuarse en el foro de la Conferencia un análisis crítico sobre la situación del proceso de integración, su situación actual y las perspectivas que tiene; sobre todo en el momento en que están surgiendo elementos que ya son evidentes, no solamente dentro de la región sino también foráneos que constituyen en algunos casos restricciones y en otros estímulos para profundizar el proceso de integración en uno u otro sentido. Cabe señalar dentro de ello, por ejemplo, la evolución de la ronda del GATT, la propuesta de la "Iniciativa para las Américas" del Presidente Bush. Y la realidad objetiva existente en la región ya de la subregionalización permanente del proceso de integración y la necesaria definición de un conjunto de acciones que deberían acometerse en forma conjunta para atender problemas comunes entre estas distintas subregiones que se han ido conformando dentro de la región latinoamericana y dentro de los países miembros.

Un tercer capítulo, un tercer tema que evidentemente va a tener que ser tratado es el relativo a la evaluación de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980 donde veríamos en primer lugar el impacto de las preferencias en el comercio intrarregional y el grado de aprovechamiento de esas preferencias otorgadas recíprocamente entre los países, involucra el tema relativo a los tratamientos diferenciales, y finalmente el análisis de las posibilidades de convergencia, conforme había indicado yo anteriormente.

El cuarto tema pasaría a ser el relativo al sistema de apoyo en el cual presentaríamos un trabajo relativo a la evaluación profunda de la aplicación del sistema, trabajo que ya ha sido hecho sistemáticamente por el Departamento de Promoción Económica y que en este caso se actualizaría a la fecha.

//

sp

//

Se tratarían, igualmente, dentro del ámbito del sistema de apoyo los temas relativos a la regionalización de las nóminas de apertura de mercados así como la ampliación o eliminación de los cupos según lo determinen los países e igualmente la transferencia de algunos productos de los acuerdos de alcance parcial a las nóminas de apertura de mercados, en favor de los países de menor desarrollo.

Igualmente, conforme los resultados de la Reunión de Alto Nivel que se celebrara recientemente se estaría incorporando el tema relativo a la adopción de medidas que propendan a resolver las dificultades derivadas a la heterogeneidad geográfica que afectan a Bolivia y a Paraguay.

Un quinto tema que estaríamos pensando incorporar en la agenda sería el relativo a la adopción de una tarifa máxima para la aplicación de la preferencia arancelaria regional. Sobre este tema estaríamos trabajando y estamos conscientes de las dificultades que lleva implícito este tema. Incluso todavía no ha habido una primera discusión formal dentro del seno del Comité. Evidentemente estamos trabajando en un mundo de heterogeneidad muy grande todavía, a pesar de los acercamientos que en política arancelaria se están dando entre los países, pero consideramos que podría presentarse una primera evaluación de las opciones que tendríamos para adoptar esa tarifa máxima si ese fuera el deseo y la voluntad política que se lleve a la práctica.

Un sexto tema se refiere a las reuniones sectoriales. Hay un mandato explícito en la Resolución 22 emanada del Quinto Consejo de Ministros en la cual se señala la necesidad de hacer una evaluación de las reuniones sectoriales. Pensamos nosotros que por parte de las autoridades de la capital sería conveniente recoger apreciaciones en torno a la orientación y la metodología de llevar a la práctica estas reuniones sectoriales. Sobre el particular, ya contamos con algunos elementos de juicio preliminares dentro de la Secretaría pero que necesitamos definitivamente hacer una mayor profundización sobre el trabajo que se hizo sobre este tema.

Posteriormente, habíamos pensado en la posibilidad de incorporar en el temario de la agenda los ajustes institucionales en el cual también existe un mandato explícito emanado de la Resolución 22 del Quinto Consejo de Ministros y sobre el cual yo le pediría luego al Doctor Vacchino y al Subsecretario Antunes que hicieran un apunte sobre esta materia.

Y, finalmente, un punto que quedaría abierto dentro del temario, que sería el relativo a "Otros asuntos".

Entonces, Señor Presidente, en resumen, estaríamos hablando de un temario de ocho puntos, que me permito repetir rápidamente, a efectos de tomar nota. Lamentablemente, este papel es un papel interno nuestro donde nos estamos distribuyendo el trabajo y no consideramos que fuera oportuno ponerlo en conocimiento de los países.

Los ocho puntos, para repetirlos, serían: en primer lugar, el tratamiento del Reglamento de la Conferencia; en segundo término sería el análisis de la situación actual y perspectivas del proceso de integración, y algunas alternativas de acción que sugeriríamos; el tercer tema sería la evaluación de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980, que incluiría el impacto de las preferencias en el comercio, el examen de los tratamientos diferenciales y la evaluación de las perspectivas de convergencia; el cuarto tema sería el relativo al sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico

sp

//

relativo, que incluiría, en primer lugar, la evaluación de la aplicación del sistema; en segundo término lo que hemos llamado nosotros internamente la conformación de un programa global para los países de menor desarrollo, que se referiría a la regionalización de las nóminas de apertura de mercados y la eliminación de los cupos o ampliación de los cupos, mejor dicho y otras medidas también relativas a las normas de apertura de mercado. Asimismo incluiría la transferencia de los productos de los acuerdos de alcance parcial a las nóminas y la adopción de medidas para contribuir a solventar los problemas derivados de la mediterraneidad que afecta a Bolivia y Paraguay. El tema cinco sería la eventual adopción de una tarifa máxima; el tema seis sería la evaluación de las reuniones empresariales sectoriales; el tema siete los ajustes institucionales y dejaríamos un tema ocho, que llamaríamos "Otros asuntos" y que, insisto, sería nutrido por la voluntad propia de los países.

Y con su venia, Señor Presidente, yo le pediría bien al Subsecretario Antunes o al Doctor Vacchino para que complementaran la información relativa a los ajustes institucionales que sugeriríamos se incorporaran en la agenda.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: con relación a los ajustes institucionales, lo que la Secretaría había manifestado antes no era que nosotros haríamos los trabajos preparatorios para proposición de ajustes en este campo. Lo que tengo entendido, incluso, es que hay un grupo de trabajo, creado por la Presidencia en una reunión anterior del Comité, en que participan tres Representaciones, y al que pueden incorporarse otros, que va a tratar ese tema.

Sobre lo que yo llamaba la atención antes era que justamente eso era también un tema que va a tomar tiempo. Sin todavía saber quién lo va a hacer, hay que hacer estudios preparatorios. Aunque las Capitales, en otro nivel político más alto, son las que van a tomar la decisión, tenemos que preparar propuestas, el Comité, la Secretaría, o ambos; y eso va a tomar algún tiempo. Creo que amerita una discusión; creo que necesita una discusión técnica previamente, y eso va a tomar tiempo. Fue solamente en ese sentido que la Secretaria habló. Yo tengo entendido que hasta ahora solamente hay un grupo que se va a dedicar a estudiar esos asuntos, pero todavía es un punto que no está definido quién lo va a hacer.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: quiero agradecer a la Secretaría General la amplia información que nos ha dado.

Si nos parece, Señor Presidente, como bien nos explicó la Secretaría General, que los tiempos no le han permitido preparar un documento que nos pudieran distribuir.

Solicitaríamos que en lo posible en los próximos días, y antes que veamos la convocatoria de las dos Conferencias, nos pudieran repartir ese documento que tiene el temario y, en lo posible, un proyecto inicial de agenda comentada.

Lo otro, Señor Presidente, es referente al punto siete, donde el Señor Representante de Chile planteó algunas inquietudes, que nosotros compartimos, pero que tal vez más adelante, podamos definir; es decir, sobre los aspectos institucionales.

//

//

PRESIDENTE. Yo creo que no cabría en este momento entrar en discusión de este temario que la Secretaría preparó. Es un primer borrador; una cosa muy preliminar. Creo que tal vez fuese más útil que la Secretaría circulase esas ideas -vamos a llamar ideas- para nuestra consideración y en una otra reunión reaccionáramos, porque, realmente, la idea de incluir ese ítem en la agenda fue un poco esa: que la Secretaría nos informase cuáles son las ideas que ella está manejando y a partir de las cuales ella va a elaborar los documentos, para ver si nosotros, los Gobiernos, que van a discutir eso, estamos de acuerdo.

Yo creo que no sería el momento ahora que entráramos en discusión de este papel. Mi sugestión es que recibiésemos este papel y después, en consulta con las Representaciones, tuviéramos reacciones a estas ideas, concordando, ampliando, sustituyendo, retirando, para que la agenda de esta reunión esté de acuerdo realmente con los intereses de cada uno de los países aquí representados.

Doy la palabra a los dos Señores Representantes que la han solicitado, pero pediría que no nos extendiésemos en la discusión de este tema porque, realmente, son apenas ideas; nunca fue abordado antes; no tenemos el papel delante de nosotros y después de recibir el papel entonces discutiríamos la sustancia.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). No, Señor Presidente; no estamos analizando en detalle el papel, porque no lo conocemos, pero no creo que los aspectos institucionales tengan que figurar en ese papel. Para ahorrarle trabajo a la Secretaría le digo desde ahora que no me parece que ningún aspecto institucional pueda ventilarse en la Conferencia de Evaluación y Convergencia. Ese es un asunto muy delicado que tiene que verlo previamente el Comité. Simplemente para que se excluya ese tema, sin entrar al análisis del papel.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: conforme con las apreciaciones o sugerencias tuyas, de que es un conjunto de ideas. Pero yo quisiera que con algunas ideas se aplique una eutanasia de escritorio, para que no vayan progresando y no tomen vuelo. Concretamente me refiero, digamos, a una especie de minimización que ha presentado el Doctor Rojas en relación a lo que es la Conferencia Extraordinaria. Esta emana de la Resolución 13 del Tercer Consejo y no creemos que haya un elemento jurídico o sustentación legal para fusionarlas; desde un punto de vista legal. Así que la eutanasia sugerida creo que es muy pertinente.

Y, dos, ya conocerán -y supongo que Secretaría General la ha hecho llegar a su Departamento- el acta, que aborda temas puntuales que no ameritan que se estén intercalando con otros de la Conferencia Ordinaria en la cual, naturalmente, con temas propios y generales, participaremos los tres países de menor desarrollo relativo.

Por eso, Señor Presidente, yo rogaría que no se vaya, digamos, especulando con este tipo de cosas, que ya iría contra unas determinaciones superiores, incluso.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Concordamos totalmente con la apreciación de la Presidencia de que se trata de un borrador de ideas iniciales. Sin embargo, consideramos que es importante que las conoz

sp

//

camos en forma más o menos estructurada y con una relativa celeridad, porque en cuanto a nuestra Representación respecta, esta reunión es uno de los mandatos más significativos que tenemos del Consejo de Ministros. Por lo tanto, tendremos que trabajar mucho en el establecimiento de esa agenda.

Por eso yo rogaría a la Secretaría la elaboración de esos puntos iniciales para que sean conocidos en forma oportuna.

PRESIDENTE. Pediría que fuese distribuido hoy ese papel. Son ideas; no tienen compromiso alguno; apenas unas sugerencias.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: primero, coincidimos con el enfoque que hace el Señor Representante de Chile. Creo que para obviar, en esas ideas que presenta la Secretaría, es más pragmático ya excluir ese punto, por las razones señaladas por él.

Lo otro, es que nos parece muy oportuna la reflexión que hace el Señor Representante de Bolivia.

Nosotros quisiéramos separar las opciones que presenta la Secretaría, porque ahora entendemos es una sola agenda, y trata de fusionar la Conferencia Extraordinaria con la Ordinaria, por algunas coincidencias en algunos puntos.

Señor Presidente: creo que la Secretaría, debería hacer un esfuerzo, de agendas separadas. Son dos temas totalmente diferentes aunque si bien en la Ordinaria se hace la evaluación del sistema de apoyo, de las nóminas de aperturas de mercados, etc., creemos que la agenda para la Conferencia Extraordinaria tiene puntos muy específicos y mandatos muy precisos del Consejo de Ministros.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: hay asuntos que realmente son tan diáfanos, tan claros y tan nítidos que ni siquiera deberían ser a mi juicio mencionados como son las dos Conferencias. Siempre nos manejamos bajo ese criterio: hay una resolución de la Conferencia Extraordinaria ratificada por el Quinto Consejo de Ministros de tal manera que ese tema ni siquiera merece discusión: son dos Conferencias separadas una a continuación de otra.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: solamente para aclarar que por ningún momento al exponer el temario tratamos de fusionar las dos reuniones. Simplemente expusimos los temas, la forma cómo los temas se van a distribuir entre las dos reuniones: es claro que tiene que ser por separado.

PRESIDENTE. Muy bien; entonces pediríamos a Secretaría General se hiciera llegar a las delegaciones, aún en esta semana, sugerencias de temas para la agenda separadas las dos reuniones; sugerencias de temas.

No necesita ninguna elaboración; apenas un listado como fue presentado ya separado, la Primera Conferencia Ordinaria y la otra Conferencia Extraordinaria.

//

//

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: mi delegación siempre supo también que las dos Conferencias tenían sus ámbitos de competencia perfectamente delimitados. México acaba de hacer una propuesta que mi delegación comparte; las agendas separadas. Y quizá el punto de la agenda de la Conferencia Ordinaria que se refiere al sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo podría perfectamente conformar la agenda de la Extraordinaria.

PRESIDENTE. Muy bien; entonces, sobre ese punto fue muy útil también el debate para conocer las ideas que están siendo tratadas por la Secretaría General y la idea que al recibir ese papel hagamos una reflexión también y en una próxima sesión haríamos nuestros comentarios.

Si no hay ninguna otra observación sobre ese punto, pasaríamos al siguiente.

8. Proyecto de reglamento de los Consejos Sectoriales (ALADI/GR/PR 79).

PRESIDENTE. Entiendo que la Secretaría preparó otro proyecto de resolución incorporando las modificaciones que fueron hechas en la última sesión.

Secretaría, para indicar los puntos que fueron modificados, por favor.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Señor Presidente: en rigor, los cambios introducidos han sido básicamente la eliminación de aquellos conceptos que significaban algún tipo de controversia o discusión en cuanto al uso de la expresión disposición ha sido reemplazado por la expresión "adoptará acuerdos". Eso se ve en el artículo tercero, en el artículo cuarto, después en el artículo noveno, en donde se quitó la expresión "decisión" y se somete a "consideración" del Consejo respectivo y a votación si es del caso, etc.

Y, finalmente, en el artículo decimoprimeros en donde los Consejos "adoptarán sus acuerdos con el voto afirmativo de por lo menos dos tercios de los miembros presentes".

Además, siguiendo la sugerencia de Ecuador se simplificó la redacción del artículo séptimo de una manera que yo creo que gana en transparencia y evita particularizaciones, inconvenientes. Solamente se señala que cada Consejo determinará de manera general o especial para cada sesión, el carácter público o privado de las mismas. Y se eliminaron las expresiones que estaban respecto de quienes eran. Si eran con relación a los participantes o a los temas.

Esas son básicamente las modificaciones que responden a las observaciones recogidas. Se introdujo también en el artículo quinto la propuesta hecha por Argentina en el sentido de que sean los países, se dejara constancia de que eran los países miembros quienes determinarían la composición de las delegaciones y que esa determinación, las acreditaciones, sean realizadas a través de las Representaciones Permanentes.

En el último apartado de ese artículo quinto, existen dos alternativas de redacción. Una es la que hemos conservado que era "dicha acreditación será depositada en la Secretaría General, previa comunicación al Consejo respectivo en su sesión inicial" y otra que simplemente decía: "que dicha acreditación será depositada en la Secretaría General y comunicada al Consejo respectivo en su sesión inicial".

sp

//

PRESIDENTE. Está en consideración ese proyecto de resolución conteniendo los reglamentos de los Consejos Sectoriales.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Se ha hecho un esfuerzo muy considerable en este proyecto de resolución. Porque la verdad es que partimos de la base de que estos Consejos Sectoriales son anómalos jurídicamente por la deficiencia del Tratado de establecer que el Consejo de Ministros sea siempre de relaciones exteriores, y por eso estamos sufriendo este vacío. Y esto es lo mejor que se podría lograr dentro del ordenamiento jurídico sin modificar el Tratado.

Con todo, Señor Presidente, podría mejorarse aún más sin entrar al debate de fondo.

Por ejemplo, noto que no hay posibilidad de que estos Consejos Sectoriales sirvan para coordinar a los países que asistan a otras reuniones internacionales. Una coordinación. Por ejemplo, los Ministros de Agricultura de los países miembros de ALADI si quieren coordinarse antes de una reunión Cairns por ejemplo, podrían usar este foro. Está dicho de una manera no muy clara. "La coordinación ante reuniones internacionales". Los Consejos Sectoriales están enfocados mirando siempre hacia adentro de la ALADI y no se destaca la variable de que sirvan también como foro de coordinación hacia afuera.

En el artículo tercero, por ejemplo, letra d), podríamos poner "Promover la consulta y la coordinación ante reuniones internacionales" y añadir la posibilidad -aunque podría interpretarse que está, pero está dicho de una manera implícita- podríamos explicitar la posibilidad de que estos Consejos Sectoriales sirvan de foro para coordinarnos ante organismos internacionales. Eso me parece que no está claro en el texto definitivo. Y es cosa de poner una frase pequeña.

Otro problema, Señor Presidente, el artículo quinto que dice: "Los países miembros determinarán la composición de las delegaciones ..." Yo entiendo que eso en ningún caso puede excluir la idea central de que se mantenga el mismo nivel porque esa facultad muy amplia, como está en el artículo quinto, no puede implicar en ningún caso que se destruya el nivel que hemos acordado darle al Consejo. Vale decir, si van a venir los Ministros, ningún país podría acreditar a ningún funcionario.

Quiero que quede claro que esa facilidad que se le da al artículo quinto no puede destruir la esencia de los Consejos; el alto nivel político que tengan en nuestros países y que todos estén al mismo nivel. Los que conocemos más o menos el funcionamiento del SELA sabemos lo importante que es que los países mantengan los mismos niveles políticos de representatividad.

Y un último punto es una consulta que yo le hago a la Secretaría. Dice el artículo cuarto: "Los Consejos serán convocados por el Comité de Representantes, por iniciativa de alguno de los países miembros ...". O sea que bastaría que un -por lo menos en mi documento dice "alguno", no "algunos"- país convocara al Consejo Sectorial, como fluiría del tenor literal del artículo cuarto. Es una simple consulta.

Yo reconozco que esto es un esfuerzo muy positivo, que estamos en condiciones de aprobarlo, pero creo que podemos mejorarlo con estas ideas. Y tenemos una gran limitante, reconozco, este es un mal menor, de acuerdo al reglamento jurídico del Tratado, pero que debemos aprobar.

//

//

PRESIDENTE. Secretaría, para responder.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Señor Presidente: con relación al artículo, donde dice que "Los Consejos serán convocados por el Comité de Representantes ...", ahí hay una cosa; o sea, el Comité de Representantes es el que tiene la facultad de convocar a los Consejos, y lo que estamos aquí es precisando que esa convocatoria puede surgir ya sea por iniciativa de alguno de los países miembros o a propuestas de la Secretaría General. El que conserva todo el poder para hacer la apreciación de la justeza o no, de la oportunidad o no de la convocatoria, sigue siendo el Comité de Representantes. Esto se discutió ampliamente en el grupo de trabajo y se decidió esta forma flexible; esa coma, es decir, la separación entre quien tiene la facultad y de dónde podrían surgir las iniciativas, era suficientemente esclarecedora.

Con relación al artículo quinto, la intención de poner "Los países miembros determinarán la composición de las delegaciones ..." es, básicamente, la de explicar quiénes son los que van a acompañar al miembro del Consejo. El Consejo Sectorial queda estrictamente delimitado al Ministro, Secretario de Estado o máxima autoridad, o máxima jerarquía responsable del área de la convocatoria. Eso no se modifica en lo más mínimo con el artículo quinto, y esa ha sido la interpretación con la que se ha manejado el grupo de trabajo.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: en el mismo sentido, creo que realmente es un buen avance; la Secretaría ha hecho un buen esfuerzo, previa reunión del grupo de trabajo, que ha seguido este tema con mucha atención y mucha eficiencia.

Y coincido, en cuanto al artículo cuarto, con el Señor Representante de Chile, en el sentido de que "... por iniciativa de alguno de los países miembros o a propuesta de la Secretaría General" quizás sea un poco confuso porque, evidentemente, en el Comité cada país hará las propuestas que quiera o la Secretaría General también, y el Comité se pronuncia por ocho votos. De tal manera que resulta absolutamente innecesario y confuso. Yo pensaría que la supresión es conveniente porque en el Comité nada impide que un país haga la propuesta y la Secretaría también lo puede hacer. Eso, por un lado.

Por otro lado, el artículo tercero, literal b). Nosotros creemos que podría quedar de la siguiente manera: "remitir al Comité de Representantes propuestas de acción a efectos ...", etcétera, porque el Comité se pronuncia por resoluciones o por acuerdos. Entonces, las propuestas de acción elevadas al Comité son instrumentadas por resoluciones o acuerdos. De tal manera que "propuestas de acción" abarca todo.

En cuanto al artículo cuarto, último literal, dice: "... el Comité elevará ..." -creo que el término "elevará" no es correcto; "elevar" tiene otro sentido-; diría "El Comité elevará a los miembros del Consejo una agenda provisional" y el Consejo Sectorial esa agenda provisional la puede ratificar o la puede cambiar, evidentemente. De tal manera que "propondrá" creo que es lo más correcto, en vez de "elevará".

Encuentro en el artículo decimoprimer, a mi juicio, una contradicción entre el párrafo primero y el segundo. En el párrafo primero se determina ya el régimen de votación: dos tercios; abstención no es voto negativo. De tal manera que el párrafo segundo dice que "El régimen de votación quedará

sp

//

//

determinado ...". Ya está determinado; no creo que haya nada más que añadir. La Resolución del Comité fija ya el régimen de votación.

En el artículo noveno -perdonen que vuelva un poco hacia atrás-, pienso que no es "levantar las sesiones" sino "clausurar las sesiones". Y también "Serán atribuciones del Presidente o en su ausencia de los Vicepresidentes", porque los términos "en su ausencia", al final, no se sabe si se refiere a los Vicepresidentes o al Presidente.

Y en el artículo séptimo, en vez de "Durante el transcurso", que es redundante, poner "En el transcurso".

Esas son las observaciones que mi Representación propone, en orden a la mejor aprobación de este texto y, por supuesto, reconociendo el gran esfuerzo de la Secretaría General y del grupo de trabajo.

Representación de la ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). Señor Presidente: hemos escuchado con atención las observaciones respecto al reglamento; nos parecen atendibles y, por otra parte, un esfuerzo importante de parte de la Secretaría para darnos un Reglamento, conforme a las limitantes jurídicas que tenemos desde el Tratado.

La pregunta es ésta: si el Reglamento que estamos tratando de poner sobre la Mesa y a consideración de las autoridades nos permite resolver cuestiones que, si no se resuelven, se resuelven fuera de la Casa; es decir, fuera de la ALADI.

Estábamos discutiendo en la Representación de la Argentina casos concretos, que es la crisis energética dimanante del problema, que todos conocemos, en el Medio Oriente. La hipótesis de trabajo que ensayábamos es la siguiente -dejemos OLADE y cuestiones institucionales de lado-: si los Secretarios de Energía quisieran reunirse en Montevideo para tratar la cuestión energética, es decir, la implicancia que tiene para los Gobiernos de la región los problemas dimanantes de esta crisis en cuanto al valor del crudo, los excedentes que un país tiene, los faltantes que otro tiene, la incidencia del gas sobre el particular, cómo va a incidir en los precios nacionales de los hidrocarburos el precio internacional -estamos hablando de armonización de políticas macroeconómicas a los efectos de buscar puntos de contacto en la integración- ¿este Reglamento permite que los Señores Secretarios de Energía se reúnan frente a una situación de crisis para resolver, en el ámbito de la ALADI, un problema coyuntural que afecta a la integración de macroeconomías, a los efectos de buscar puntos de coincidencia para viabilizar la integración, o no? ¿O es simplemente en el caso de que nosotros consideramos, una Representación, o dos Representaciones, luego todo el Comité, y luego el Comité, a través de un sistema de voto especial, permite, facilita, autoriza que en alguna oportunidad los Señores Ministros o Secretarios de Estado se puedan reunir a los efectos de considerar algún tema que no hace a prioridades que urgen a encontrarse sino a temas que usualmente hacen parte de lo que ha sido en llamarse "la diplomacia informal" o se encuentran en ocasión de la asunción de Presidentes o altos funcionarios internacionales y conversan sobre los temas que les preocupan? Este es el espíritu del cuestionamiento; no cuestionamiento formal sino el cuestionamiento en la limitante institucional que señalaba el Señor Embajador de Chile "vis a vis" el Reglamento. Es decir, ¿estamos facilitando o estamos creando toda una superestructura burocrática

//

//

que va a impedir que los agentes del poder político del Estado, que no son únicamente los representantes de uno de los Ministerios -el de Relaciones Exteriores, en este caso- puedan abocarse, dentro de la ALADI, a temas concretos y específicos que hacen a la marcha del desarrollo latinoamericano? Si no lo estamos haciendo, indudablemente, vamos a vivir la experiencia que lo van a seguir haciendo fuera de esta Casa.

Es un comentario que quería hacer, de naturaleza conceptual.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: las observaciones que yo me permití formular, al igual que las que formuló el Embajador del Ecuador, son para mejorar el texto, y precisamente para satisfacer la inquietud planteada por el Señor Representante de la Argentina.

Por eso es que me preocupa y me gustaría que quedara más explícita, precisamente esa idea: de traer a esta Casa la mayor coordinación posible ante terceros países u organismos internacionales; que en el artículo tercero figuraba una letra especial, que también los Consejos Sectoriales pudiesen promover la coordinación ante reuniones u organismos internacionales, porque no está explícita. Para qué vamos a estar discutiendo después si cabe o no cabe. Mejor dejémoslo explícito. Con ese sólo ánimo hice la observación.

PRESIDENTE. Bueno, yo encuentro muy útil esas observaciones. Dentro de la observación hecha por el Señor Representante de la Argentina yo creo que hay tres puntos que tienen que quedar muy claros, abrir, realmente, el juego.

Las enmiendas que el Señor Representante del Ecuador sugiere, si se aceptan, van en la segunda parte de la exposición del Representante de Argentina frustrará el objetivo de esa resolución. Por lo siguiente: son tres puntos. Hay enmiendas de formas, hay esa sugestión, hay otros mejoramientos que el Señor Representante de Ecuador hizo. Pero hay tres puntos que yo creo que ahora la discusión se limita a esos tres puntos. Los otros son atendibles no hay dificultades.

El primero dice respecto al artículo tercero letra b). El segundo es el artículo cuarto y el tercero es el artículo decimoprimer. Esos tres artículos tienen dos puntos de sustancia. El primero es la supresión de la expresión proyecto de acuerdo. El segundo punto es la posibilidad de convocatoria de esos Consejos Sectoriales por grupos de países. Al aceptar la enmienda del Representante del Ecuador primero se tira una capacidad que ningún Ministro de Estado de cualquier sector que viene a Montevideo va a aceptar, ningún Ministro de Estado vendrá aquí para hacer una propuesta de acción que después nosotros podamos impugnar o podamos Ellos querrán venir acá para tomar decisiones que dentro del Acuerdo, dentro de lo que está previsto en el Acuerdo, el Comité de Representantes acogerá, recibirá y transmitirá al Consejo de Ministros. Ahora si se sustrae la posibilidad de que esos Consejos Sectoriales formularen acuerdos, realmente no tiene sentido convocar al Consejo Sectorial.

En segundo lugar, con relación a las dos enmiendas que pide Ecuador. Esa frase por iniciativa de alguno de los países miembros o a propuesta de la Secretaría General combinado con el régimen de votación quedará determinado en las normas es para permitir la realización de reuniones no de once miembros. Esa es la verdad. Y no tiene sentido si nosotros impidiésemos eso; mis

sp

//

//

no aunque no esté previsto en el Tratado por una cuestión de realismo y de interés de la Asociación de traer para acá esas reuniones, no tiene sentido apegarnos a formalismos jurídicos, filigranas jurídicas, y ... Yo realmente no veo mucho sentido en hacer ese esfuerzo si no se da alguna flexibilidad y si no se interpreta de manera más lata la reglamentación en vigor. Yo estoy diciendo esto claramente. Nosotros estamos conversando un poco por circunloquios. La realidad es esa. Es decir, si retiramos esas dos frases, no será permitido por el reglamento la convocatoria por ejemplo, de cinco países que componen la Hidrovía, que están interesados directamente en la Hidrovía. Si quisieran hacer una reunión sobre Hidrovía, aquí, dentro de los Consejos Sectoriales no la podrán hacer porque solamente los once países participarán.

Evidentemente que si se convoca una reunión sectorial no se impide que otros países participen. Ahora no tiene sentido también que el Comité de Representantes convoque a los Consejos. Entonces, una reunión de interés de cinco países que componen la Hidrovía, un tercero, uno que no sea de los cinco, puede decir no, "nosotros no queremos que se realice la reunión". No tiene sentido ese tipo de ejercicio.

Entonces, esa propuesta tendrá sentido en la medida en que sea flexible y que permita atender a lo que muy bien colocó el Representante de la Argentina, que permita que se hagan reuniones de interés de los países miembros. Nada impide que cualquier país que quiera discutir cualquier asunto bilateral, trilateral, cuatro, cinco, seis, diez, el número que sea, que conversa para realizar una reunión sectorial, es una hipótesis porque a corto plazo se ve que no se pueda hacer eso, más es una puerta que se está dejando abierta para que se pueda convocar en el ámbito de ALADI reuniones de Consejos Sectoriales que interesen a grupos de países. Eso quedaría eliminado si fuesen aceptadas las tres propuestas hechas por el Señor Representante de Ecuador.

Yo quería dejar bien claro eso para que el Comité tome una decisión con todas las cartas en la Mesa porque ese es un tema importante. Es un área nueva, es una posibilidad nueva que se abre y la mayoría, por lo que yo entiendo, de las consultas que fueron hechas y en las reuniones del grupo de trabajo hay un interés en dejar una cierta flexibilidad. Y si nosotros vamos a hacer ese reglamento perfectamente jurídico dentro del Tratado de Montevideo, el objetivo político que se persiguió al aprobar la resolución del Consejo de Ministros quedará frustrado.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: yo creo que a veces el subconsciente traduce lo que mi consciente no quiso decir. Y creo que también es incompatible la actuación de Presidente y de delegado, como dice el Reglamento. Le digo con el mayor respeto porque usted ha refutado mis aseveraciones como Presidente y yo creo que por el Reglamento le corresponde, como lo dice claramente, actuar con un sentido de imparcialidad.

Pero eso no interesa. Simplemente le quiero decir que creo que el subconsciente ha reflejado lo que mi consciente no quiso decir.

Cuando yo he hecho mis propuestas no tiene nada que ver con su interpretación porque lo que yo quiero es, simplemente, que haya un perfeccionamiento de este texto que no tiene nada que ver con el alcance que se ha querido dar.

//

//

Cuando yo he dicho, sobre el artículo decimoprimer, "el régimen de votación quedará determinado por las normas que al efecto dicte cada Consejo", me parece contradictorio porque en el párrafo primero de ese artículo dice: "Los Consejos adoptarán sus acuerdos con el voto afirmativo de por lo menos dos tercios de los miembros presentes". ¿Cómo los Consejos Sectoriales van a cambiar algo que está dicho?

De tal manera que, como no hay quórum, pueden venir cinco países y adoptar por dos tercios, son tres. De tal manera que está muy lejos de esa interpretación. Lo que yo he encontrado es que es absolutamente contradictorio que el Consejo Sectorial cambie lo que dice la resolución. Por esa resolución pueden venir tres países y por dos votos se adopta una decisión. Eso es lo que yo quería decir. Nada impide que vengan dos o tres o cuatro.

Por otro lado, con respecto al literal b) del artículo tercero también mi intención es de lo más sana y positiva. ¿Por qué? Porque según la Resolución 1 del Comité de Representantes adoptada cuando se funda esta Asociación, el Comité se pronuncia por resoluciones, no por acuerdos. De tal manera: cómo van a llegar a acuerdos el Consejo Sectorial, si el Comité se pronuncia por resoluciones? Era una cuestión simplemente formal.

Dice: "Remitir al Comité de Representantes propuestas de acción a efectos de su respectiva instrumentación", es mi propuesta ¿cómo instrumenta el Comité? Por resoluciones, y/o por acuerdos; pero tiene ambas posibilidades.

De tal manera que no hay ninguna limitante en mi intervención; absolutamente ninguna. Y no sé cuál sería la tercera porque no la veo, las demás son eminentemente formales. De tal manera que quede claro que yo no impido, de ninguna manera, sino que quiero que esto sea coherente y no una barbaridad como dice el artículo decimoprimer.

PRESIDENTE. Artículo cuarto.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Artículo cuarto, bien. El Señor Representante de Chile ya lo dijo: "Los Consejos serán convocados por el Comité de Representantes por iniciativa de alguno de los países miembros". Es decir, bajo esta tesis, es suficiente que un país proponga, para que el Comité obligadamente lo convoque. No es así, porque el Tratado de Montevideo dice que se requieren ocho votos. Pero, evidentemente, en esto la intención no es esa. La intención es que cada país tenga capacidad de propuesta y que la Secretaría también. Esa es la intención, pero como está aquí con figurado, da la impresión de que basta que un país lo solicite para que el Comité obligatoriamente lo haga; y no es así. Requiere ocho votos, según el Tratado.

De tal manera que en mi intervención ha habido la más transparente decisión de perfeccionar el texto y de ninguna manera obstaculizar nada; absolutamente nada, sino de ser lo más transparentes, lógicos y coherentes, y perfeccionar un texto de artículo cuarto que me parece bastante confuso. Si queda claro, no intervendré sobre este texto.

PRESIDENTE. Con relación al artículo cuarto, si se elimina esa segunda parte, el Comité tiene que aprobar por ocho votos; pero si son sólo cinco países, ¿cómo ocho pueden aprobar el deseo de cinco; si un país se opone a que cinco convoquen?

sp

//

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Entonces hay que re formar el Tratado, porque el Tratado dice ocho votos. Entonces, reformemos el Tratado; eso es todo.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Quiero recordar muy brevemente, con respecto a las intervenciones recientes, en que se percibe realmente un interés por dotar a estos Consejos de una mayor importancia política. Yo comparto ese interés, realmente. Esa fue la perspectiva desde la cual se aprobaron. Pero hemos reconocido permanentemente que tenemos una limitación de tipo jurídico establecida en el Tratado. Eso nos ha obligado a dar esta especie de rodeos para poder llegar a un proyecto de acuerdo.

Yo quiero recordar, en ese sentido, que estamos inscribiendo este Reglamento y estos Consejos en el artículo 42 del Tratado de Montevideo, que es el que permite la creación de los Consejos Auxiliares, de órganos auxiliares. Lamentablemente, fatalmente, eso es así. Estos Consejos tienen un carácter de auxiliares; se los da el artículo 42. De otra manera, no los podríamos crear. Ese fue un debate que desarrollamos antes del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Entonces, en ese sentido yo considero que lo que sea introducirle a este Reglamento mayor poder de decisión y de importancia política a los Consejos en esta instancia, en este momento, no es conducente. Eso quería señalar, en primer término.

En segundo lugar, reconociendo los aportes que hemos hecho en el Comité pasado y en éste para perfeccionar el documento, en el artículo decimoprimer, cuando hablamos de "acuerdos", yo lamento tener que volver a levantar esa interrogante, pero la verdad es la siguiente. El Tratado de Montevideo reconoce dos tipos de acuerdos: los acuerdos regionales y los acuerdos de alcance parcial. Entonces, el empleo de la palabra "acuerdo", en este contexto, nos puede conducir a confusiones. Yo no tengo una propuesta muy concreta, pero sugeriría, para consideración del Comité: "Los Consejos adoptarán sus propuestas", porque hemos venido hablando de que los Consejos lo que van a hacer es proponer acciones, proponer proyectos. Yo sugeriría eso nuevamente. Pero advierto que no tendría inconveniente, finalmente, para concordar con este "acuerdo", reiterando que puede prestarse a confusiones.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: las observaciones que yo formulé al artículo cuarto partían de la base de que puedan reunirse tres, cuatro, cinco, seis; los países que se interesan; no iba al fondo del problema. Por eso es que la explicación que usted me dio no tiene absolutamente nada que ver con mi inquietud. Nada que ver; es un problema de redacción formal. Y comparto respecto de lo que señaló el Señor Representante del Ecuador: la explicación, nada que ver frente a mi inquietud.

De tal manera que lo que yo propongo es otra redacción al artículo cuarto porque, tal como está, jurídicamente es inaceptable. "Los países miembros interesados convocarán, en el marco del Comité de Representantes, a los Consejos pertinentes". "Los países miembros interesados"; "en el marco del Comité de Representantes". Si los papeles llegaran bien redactados, nos evitaríamos todos estos problemas. Esa es la redacción que yo propongo y esa redacción es satisfactoria jurídicamente; no la que está ahora. "Alguno de los países

//

miembros"; eso no se puede decir. Lo que se puede decir es: "Los países miembros interesados convocarán en el marco del Comité de Representantes a los Consejos respectivos".

Mi inquietud era tener un proyecto bien presentado jurídicamente. No era negar la posibilidad de que vinieran tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once. Pero tampoco uno, como está ahora. Es un problema de redacción.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: se han abierto, en diversas partes del proyecto, algunas propuestas, unas de forma, de perfeccionamiento. Tal vez pudiéramos seguir un orden para poder dejar un documento que la Secretaría volviera a reproducir y enviarlo finalmente, para aprobación, a Capitales.

Señor Presidente: sobre la primera propuesta del Señor Representante del Ecuador, en el literal b) del artículo tercero, tiene razón en lo que él plantea: es un perfeccionamiento. E indudablemente que el Comité de Representantes tiene los dos instrumentos para concretar sus decisiones; es decir, por acuerdos o por resoluciones.

Sin embargo, Señor Presidente, nosotros, sobre esa propuesta del Señor Representante del Ecuador, traemos a mente que esta redacción de "remitir al Comité de Representantes proyectos de acuerdos, propuestas de acción y otras medidas", etcétera, es exactamente el texto de la propia Resolución 21. Es decir, se trae el propio mandato directamente de la Resolución 21 a efectos de preservar lo ya contemplado por el Consejo de Ministros. Nosotros, en lo posible, si se mantuvieran esas referencias, no tendríamos problemas en la aprobación pero si el Señor Representante del Ecuador insiste en su propuesta y hay apoyo mayoritario, nosotros acompañaríamos.

La otra propuesta se refiere a una sugerencia, creo que sí de fondo, del Señor Representante de Chile, cuando habla de una nueva atribución de los Consejos Sectoriales, que es la coordinación ante foros internacionales y que entendimos al Señor Representante de Chile que entraría posiblemente como un literal nuevo, f), que dijera algo así como que "Los Consejos Sectoriales podrán promover la coordinación ante organismos internacionales"; algo así oí de la redacción del Señor Representante de Chile.

Señor Presidente: sobre esta propuesta, aunque la Secretaría sí pedimos que la registre y la saque en el documento, si requerimos de una consulta, porque es un nuevo enfoque que hay que considerar en Capitales, por su alcance. Creemos que es constructivo, que es positivo, pero si necesitamos una instrucción al respecto.

Sobre el artículo cuarto, Señor Presidente, en la redacción que plantea el Señor Representante del Ecuador, de perfeccionamiento, tiene razón. Tal como está ahora da la impresión de que por iniciativa de alguno de los países miembros, el Comité deba de convocar. La verdad es que entre líneas está el hecho de que el Comité, a propuesta de algún país, puede proceder a la convocatoria, atendiendo los procedimientos de votación correspondientes. Tal vez si la Secretaría redactara y explicara eso, Señor Presidente, el alcance de este artículo cuarto -así estaba imaginado y diseñado en el grupo de trabajo- creo que resolveríamos el problema, porque no es limitante la redacción, toda vez que estaba previsto en las discusiones que si un país tiene un tema que interesa a cinco, a la hora que se plantea al Comité de Representantes los

sp

//

//

demás países no van a objetar, de ninguna manera, la convocatoria, con la aprobación de dos tercios. Por el contrario; en la Asociación existe el mejor deseo de que todos los países se convoquen por grupos de países o en consejo total. De esta manera, Señor Presidente, tal vez la redacción de la Secretaría fuera más explícita y resolveríamos el problema.

Dejaría otras explicaciones para otros artículos.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: solamente dos observaciones.

En realidad, nuestra delegación sostiene con toda sinceridad que de hecho este proyecto de reglamento o este reglamento que se aprobará en algún momento es bastante riguroso y en los hechos constituirá lo que llamaba el Representante de Argentina una superestructura bien difícil de remontar para la flexibilidad que requerirían las decisiones o la toma de decisiones de representantes de tan alto nivel como son Ministros o Secretarios de Estado; de hecho lo va a ser. Y lo va a ser por una razón útil y, en otras, por una razón muy sencilla y es que en el proceso preparatorio de este proyecto de reglamento ha habido una tal vez inconsciente e involuntaria remisión permanente a los ya rígidos mecanismos de decisiones que figuran consagrados por el Tratado de Montevideo y acá la idea política de la creación de los Consejos Sectoriales era, precisamente, superar esa rigidez.

De manera que el ejercicio ya está hecho, ha sido, por supuesto, efectuado con la mejor buena voluntad pero ya está proyectado y estamos definitivamente embarcados y hay que buscarle una salida.

Nuestra delegación, por ejemplo, desde el primer momento pensó que de por sí fijarle un régimen de votación a los Consejos Sectoriales atentaba precisamente contra esa flexibilidad. El ideal hubiese sido que como regla de oro consagráramos acá el consenso; de hecho si cuatro, cinco, seis o tres, como usted señaló, Ministros de Estado o Secretarios de Estado en determinado sector desean reunirse es porque tienen ya o están preparados mentalmente para tomar una decisión política para suscribir un acuerdo de alcance parcial. No me imagino, con tan buena voluntad política, entre cuatro, una votación. O sea estamos siendo bastante, bastante, irreales en ese sentido.

Hecha esta observación, Señor Presidente, nuestra delegación no tiene ningún inconveniente en aceptar las observaciones formales planteadas por Chile y Ecuador y en particular en lo que concierne al artículo cuatro, a la luz de lo expuesto por dichos Embajadores podría quedar simplemente para superar el problema diciendo: "Los Consejos serán convocados por el Comité de Representantes por iniciativa de los países miembros interesados o a propuesta de la Secretaría General", y punto porque creo que eso refleja exactamente lo que queremos.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Bueno, nosotros queremos señalar que estamos en capacidad, realmente, de apoyar la adopción de este reglamento. Pero me permitiría formular lo siguiente, poner un ejemplo de lo que señalaba inicialmente en cuanto a la confusión que se plantea al emplear el término "acuerdo" en el artículo decimoprimer. Decimos en el artículo tercero, en el literal b), concretamente, "remitir al Comité de Representantes proyectos de acuerdos, ...". Y aquí dice: "Los Consejos adoptarán sus acuerdos ...". Entonces, hay ahí una aparente contradicción. Si van a remitir proyectos de acuerdo, pues no pueden tomar ellos sus acuerdos.

//

//

Yo entiendo en qué consiste el meollo del problema. Pero como queremos evitar esa confusión y nos parece que la fórmula de emplear acuerdos en el decimoprimer, es una fórmula aceptable, pues aceptamos la fórmula de la Representación del Ecuador que elimina lo de "proyectos de acuerdos" dejando en el literal b) del artículo tercero "propuestas de acción" con lo cual estrábamos en capacidad de apoyar al proyecto.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Considero aceptable en el artículo tercero "remitir al Comité de Representantes propuestas de acción" porque son las acciones que van a necesitar de la instrumentación del Comité de Representantes. Las decisiones que adopte el Consejo y que son de su esfera privada y que no necesitan instrumentarse jurídicamente no serán propuestas de acción que lleguen al Comité de Representantes.

Y con relación al artículo cuarto, la Secretaría sugiere que hagamos esa modificación propuesta por Venezuela, en el sentido de los "Consejos se rán convocados por el Comité de Representantes por iniciativa de los países miembros interesados o a propuesta de la Secretaría General".

Después en el artículo decimoprimer efectivamente como la intención fue flexibilizar al máximo la posibilidad de que estos Consejos no tuvieran un quórum fijo que les impidiera sesionar, es decir que no hubiera una mayoría rígida se prefirió la fórmula relativa. Es decir, "de los presentes" hay dos tercios que forman mayoría, digamos.

Entonces, sugiere la Secretaría, también, la posibilidad de suprimir la referencia de la segunda parte del artículo decimoprimer.

Representación del URUGUAY (Luis Bermúdez Alvarez). Señor Presidente: como ya, digamos, estamos logrando un acuerdo queríamos simplemente hacer una consulta. Creo que al eliminar la parte del literal b) que dice: "remitir proyectos de acuerdo", nosotros en el grupo de trabajo habíamos entendido que cuando se refería a proyectos de acuerdos estaba conectado con los que decía el literal a), es decir, "proyectos de acuerdos de alcance regional o parcial"; no se trata de acuerdos o resoluciones del Comité. Por eso nos parecía muy claro y pensamos que podía permanecer esa mención. Pero si se opta por eliminarla no tenemos inconveniente.

Ahora, estaríamos también de acuerdo con la inclusión, la redacción que propone Perú en el artículo cuarto y en el artículo decimoprimer para zanjar o salvar la mención, de evitar el empleo del término "acuerdos", podíamos proponer "los Consejos se pronunciarán con el voto afirmativo", para no hablar de decisión ni de resolución ni de acuerdo; evitar esos términos que pueden tener algún tipo de dualidad. Y también estaríamos de acuerdo con la supresión del inciso segundo del artículo decimoprimer.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Una consulta. El Representante de Chile había propuesto incluir en el inciso d) la coordinación ante organismos y terceros países. Entonces, la Secretaría propondría que hubiera un desdoblamiento de este inciso de modo de dejar claramente establecido que en un caso se promueva la consulta y la coordinación ante terceros países y organismos internacionales en las áreas de su competencia. Y mantener la redacción actual, tal vez con algún cambio formal, en el sentido de promover la colaboración entre sus miembros para desarrollar acciones de cooperación entre ellos. Así que ese pasaría a ser un literal más.

sp

//

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros pediríamos a Secretaría que sacara un documento en limpio y nos permitieran en la próxima reunión del Comité dar aprobación al documento. Particularmente, porque hay algunos cambios de sustancia y si requerimos, necesariamente, una apreciación en capitales.

PRESIDENTE. Bueno, Secretaría, entonces, circularía la nueva versión incorporando las modificaciones y sugerencias de forma que fueron aquí discutidas.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Querriamos también tener la opinión del Comité sobre las dos alternativas del segundo párrafo del artículo quinto, donde se dice: "dicha acreditación será depositada en la Secretaría General previa comunicación". Nosotros creemos que previa comunicación al Consejo respectivo en su sesión inicial. Nosotros creemos que esto debería decir, lo hemos puesto directamente para que el Comité lo decida, creemos que es suficiente con decir: "que la acreditación será depositada en la Secretaría General y comunicada al Consejo respectivo en su sesión inicial". Sino sería un contrasentido. El Consejo no podría reunirse si antes previamente tiene que comunicárséle. Si así se entiende, entonces, vamos a tomar nota también de eso.

PRESIDENTE. Entonces, Secretaría haría las modificaciones y las distribuiría a las delegaciones.

Creo que dado lo adelantado de la hora no sé si entraríamos en el último punto de la agenda.

9. Plan de acción para el trienio 1990-1992 (ALADI/SEC/dt 220).

SECRETARIA (Mario Vacchino). Tal vez sería interesante, Señor Presidente, hacer una muy sucinta presentación del documento y establecer el régimen con el que va a ser tratado.

PRESIDENTE. Creo que ya fue muy larga esta reunión. Noto que hay un cierto sentimiento de parte de los miembros de interrumpir.

Entonces, conservaríamos ese ítem como primer punto de la agenda para la reunión del martes próximo y con tiempo más suficiente para que las Representaciones también tengan oportunidad de leerlo.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Nada más que una cuestión formal, Señor Presidente.

En el tema 6 del área A) de Consolidación y ordenamiento del mercado regional referido al tema particular de incorporación al sistema armonizado, hay una pequeña omisión: nos faltó describir las acciones realizadas.

No quisimos hacer una revisión del documento porque pensamos que en la discusión tendremos que hacer algunas otras aclaraciones.

//

//

Por lo tanto, estamos repartiendo una especie de corrigendum, non paper, porque está en blanco, que corresponde al tema 6 "Incorporación al Sistema Armonizado" del campo A).

PRESIDENTE. Entonces, en la próxima sesión tendremos como primer ítem de la agenda este plan de acción y también incluido, para una primera discusión, las ideas que la Secretaría circulará sobre las dos reuniones de Conferencia. Por lo menos esos dos puntos; hay otros, pero esos dos estarán en la agenda.

- Se clausura la sesión.

sp